

## Arias Montano y los ilustrados: dos ejemplares en México de sus supuestos escritos contra los jesuitas

Jesús PANIAGUA PÉREZ  
Universidad de León

*Sumario:* 1. Las relaciones de Benito Arias Montano con la Compañía de Jesús. 2. El renacimiento de Montano durante la Ilustración. 3. Arias Montano y el ambiente antijesuitico del siglo XVIII. 4. Los manuscritos mexicanos.

LOS REPERTORIOS de bibliografía montaniana han proliferado a lo largo del siglo XX y continúan hasta nuestros días<sup>1</sup>, incluidos los estudios sobre sus relaciones con la Compañía de Jesús. El autor humanista, que conoció su renacimiento durante el siglo XVIII, vuelve a tener un campo abierto en la investigación durante las últimas décadas, como lo prueban los trabajos que se están realizando en las universidades de Cádiz, Extremadura, Huelva, León, Valencia y el CSIC, entre otros, sin olvidar los promocionados por las instituciones de su región de origen, tales como la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz, el ayuntamiento de Fregenal o la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes.

Dentro de esos estudios montanianos abordamos ahora la polémica del escritor frexnense con los jesuitas, que en buena medida ha tratado de negarse, pero de la que no tenemos tan seguro que no se produjera; por ello, los escritos que ahora presentamos y que se consideran como apócrifos, puede que no lo sean en sentido estricto, ya que pueden estar fundamentados muy probablemente en otros o en unas relaciones que a todas luces se fueron deteriorando con los hijos de San Ignacio a lo largo del tiempo. Sin embargo, además de esto, lo que nos ha interesado es en qué medida el mundo americano tuvo que ver con aquella polémica o cómo pudo ser utili-

<sup>1</sup> L. Morales Oliver, «Avance para la bibliografía de obras impresas del Dr. Benito Arias Montano», *Revista del Centro de Estudios Extremeños* 2 (1928), pp. 171-236; R. Caso Amador, «Bibliografía sobre el humanista Benito Arias Montano (1832-1905)», *Etiópicas* 1 (2003-2004), pp. 1-30.

zada; de ahí que transcribamos dos de esos documentos antijesuíticos que se encuentran en el Archivo de la Nación de México.

#### I. LAS RELACIONES DE BENITO ARIAS MONTANO CON LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Debemos plantearnos, aunque sea de forma breve, qué relaciones había mantenido Benito Arias Montano con los jesuitas y que trascendencia tuvieron para dar lugar a la atribución de los escritos que nos ocupan, así como a otros de la misma índole. El tema no es nuevo, pues fue tratado en 1928 por Pérez Goyena o en 1957 por Giammanco<sup>2</sup> y más recientemente, aunque centrado en la publicación en Venecia de los *Rhetoricorum libri IIII*, por María Violeta Pérez Custodio<sup>3</sup>; igualmente se pueden encontrar referencias en muchos de los trabajos sobre el humanista, como alguno de Gaspar Morocho Gayo<sup>4</sup>. Lo que sí parece probado es que en algún momento hubo una cierta animadversión de Montano hacia la Compañía de Jesús, a pesar de que Goyena mencione la buena relación que tuvo con algunos jesuitas y que aquí trataremos de ampliar a la luz de las últimas investigaciones<sup>5</sup>.

Hay que tener en cuenta que los problemas de la Compañía de Jesús en España y sus posesiones no habían surgido en el siglo XVIII. Carlos I nunca fue demasiado proclive al Instituto de San Ignacio y con Felipe II ya se produjeron problemas más serios, incluso dentro del mismo. Entre los ignacianos españoles, Francisco de Borja era partidario de la fidelidad al Colegio Romano, mientras que Antonio de Araoz pretendía el desarrollo de una Compañía más dependiente del rey de España y menos de Roma, causa por la cual el primero no era visto con buenos ojos en la Corte, aunque las cosas se intentaron modificar después de que Borja fuese elegido general en 1565, en que buscó un mayor acercamiento al rey español y visitó Madrid, precisa-

<sup>2</sup> A. Pérez Goyena, «Arias Montano y los jesuitas», en *Estudios Eclesiásticos* 7 (1928), pp. 273-317; R. Giammanco, «Sull'inautenticità del memoriale antigiesuitico attribuito a Benito Arias Montano», en *Archivum Historicum Societatis Iesu* 26 (1957), pp. 276-284.

<sup>3</sup> M.V. Pérez Custodio, «Aportaciones a la cuestión de Arias Montano y los jesuitas: Comentarios de Hectóreo a la Retórica», en *El Humanismo Extremeño*, I, Trujillo (Cáceres), Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 1997, pp. 97-103.

<sup>4</sup> Muchos de los estudios están recogidos en el trabajo de G. Morocho Gayo, «Transmisión histórica y actual del biblismo de Arias», en *Cuadernos de Pensamiento* 12 (1998), pp. 135-240.

<sup>5</sup> A. Pérez Goyena, «Arias Montano...», pp. 273-317.

mente cuando supuestamente salieron a la luz los escritos que nos ocupan, en 1571. Borja moría al año siguiente y de nuevo la situación se iba a volver más tensa. El Papa manifestaba a los jesuitas, antes de reunirse en el capítulo de elección de general, que preferiría en el cargo a alguien que no fuese español y, como consecuencia, saldría elegido el luxemburgués Everardo Mercuriano. Aquello irritó a muchos jesuitas españoles, que cerraron filas en torno a Felipe II y que plantearon una reforma, que debería ser planificada por el propio monarca y no por el pontífice. La polémica, pues, estaba servida.

En cuanto a Flandes, los jesuitas habían entrado oficialmente en esos territorios en 1566, pero con un decreto que les ponía grandes restricciones. Cuando Montano llegó a aquellas tierras, en 1568, es sabido que mantuvo una buena relación con el duque de Alba y fue favorable a su política, a la vez que el mandatario no se distinguía por su simpatía hacia la Compañía, lo que nos lleva a pensar que Montano puede que no estuviese muy en desacuerdo con el Duque, que no dudó en encargarle, en 1569, el índice expurgatorio. El de Fregenal comenzaría a diferir de la política represiva de Alba a partir de finales de 1571 y por ello estableció un estrecho contacto con Requesens, que llegaba a los Países Bajos en 1573, donde permaneció hasta 1575, aplicando una política mucho más tolerante, además de un acercamiento a los jesuitas, como lo tendría más tarde Juan de Austria, aunque no nos consta de forma expresa si Montano fue partidario también de esa actitud, en lo que se refiere a la Compañía como institución, pues no se puede decir que, a nivel personal, no tuviese buena relación con algunos hijos de san Ignacio, como vemos en los siguientes ejemplos.

El año de 1571 el jesuita alemán Johannes Rethius enviaba una carta a Plantino para que animase a Montano a hacer un comentario sobre los cuatro profetas mayores<sup>6</sup>. También mantenía buenas relaciones con el P. Pedro Trigoso<sup>7</sup>, que había llegado a Amberes en 1570 para regir la casa de la Com-

<sup>6</sup> A. Pérez Goyena, «Arias Montano...», p. 175. Sobre el P. Rethius puede verse J. Kuckhoff, *Johannes Rethius. Der Organisator des katholischen Schulwesens in Deutschland im 16. Jahrhundert*, Düsseldorf, Pädagogischer Verlag, 1929.

<sup>7</sup> Este jesuita ejerció como superior en Amberes entre 1570-1577, tiempo en el que tuvo enfrentamientos con el duque de Alba, que se oponía al establecimiento de los jesuitas, aunque en 1573 su situación cambió por sus buenas relaciones con Luis de Requesens y con don Juan de Austria, del que fue confesor. Por los problemas que se plantearon con su actividad

pañía en aquel lugar<sup>8</sup>, y con el también jesuita destinado en los Países Bajos, Miguel Fernández<sup>9</sup>. Prueba de ello es que el 29 de octubre de 1575 Cristóbal Plantino le devolvía al extremeño los afectuosos saludos del primero y le comunica la situación del segundo<sup>10</sup>. El mismo Plantino le planteaba el 3 de diciembre de ese año su deseo de que el jesuita Juan Harlemio, que estaba a punto de ir a Roma como embajador de su Instituto, pudiera verse con Montano<sup>11</sup>, con el que había mantenido en Flandes una buena relación, debido a que era profesor de hebreo y Sagrada Escritura en la Universidad de Lovaina, además de colaborador en la *Biblia Políglota*, en la que revisó la traducción y colaboró en los apéndices; así, son obras suyas dentro del *Apparatus*, el *Index Biblicus* y las *Variae lectiones in latinis Bibliis Editionis Vulgatae*; todo ello, además de haber mediado en la polémica entre Guillermo Lindano y el de Fregenal. Es más, Guy Le Fèvre de la Boderie, colaborador también de Montano, reconocía que parte de su interpretación latina del *Nuevo Testamento* siríaco fue revisada en el Colegio de la Compañía de Amberes<sup>12</sup>. En la misma fecha, Plantino le escribía a Montano sobre el P. Francisco de Torres, del que decía: «siempre alabaré los afanes y buenas empresas de

conciliadora en los Países Bajos se le reintegró a España en 1577, donde se implicó en asuntos ajenos a la Compañía, lo que le hizo que se le amonestase y castigase, por lo que se pasó a los capuchinos en 1582 con el nombre de fray Pedro de Calatayud, aunque mantuvo un gran afecto por los jesuitas. I. Vázquez, «Pedro Trigoso. Fuentes para una biografía documentada», *Antonianum* 61 (1986), pp. 154-171.

<sup>8</sup> En Amberes habían estado los PP. Dionisio Vázquez y Pedro Páez. Cf. A. Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España. II. Lainez y Borja*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1905, p. 372.

<sup>9</sup> Había pasado con Trigoso a Amberes, en 1570, y, como capellán castrense, anduvo por aquellas tierras en varias ocasiones hasta 1586, siendo de especial estima del duque de Parma. Regresó a Roma y España con las reliquias de Santa Leocadia. Cf. C.E. O'Neil y J.M. Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, II, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001, pp. 1909-1910.

<sup>10</sup> B. Arias Montano, *Correspondencia conservada en el Museo Plantin-Moretus de Amberes*, I, Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos, 2002 (ed. de A. Dávila Pérez), p. 261.

<sup>11</sup> B. Arias Montano, *Correspondencia...*, p. 285.

<sup>12</sup> A. Pérez Goyena, «Arias Montano...», pp. 274 y 282. Sobre las diversas vicisitudes en torno al Nuevo Testamento siríaco de la Políglota, véase J.F. Domínguez Domínguez, «Apuntes sobre la estancia de Arias Montano en Venecia (1559) y sobre el Nuevo Testamento siríaco: Carta a Daniel van Bomberghen (1570)», en *El Humanismo Extremeño*, II, Trujillo, 1998, pp. 67-87.

hombres como él<sup>13</sup>. Igualmente, en este asunto también hay que tener en cuenta que fue un jesuita, Camilo Hectóreo, quien colmó a Arias Montano de elogios y quien publicaría su *Retórica* en Venecia, en 1698, puesto que se utilizaba como texto en muchos de los colegios de jesuitas, aunque el editor añadió a la obra una larguísima exégesis<sup>14</sup>.

Pero hagamos un breve receso sobre lo que sucedía en la Compañía de Jesús. A partir del generalato de Everardo Mercuriano (1573-1580) muchas cosas cambiaron entre los jesuitas españoles, por el peso cada vez mayor que adquirieron las autoridades romanas del Instituto. Más extremas se harían las cosas con su sucesor, Claudio Acquaviva (1580-1615). Como consecuencia muchos miembros de la Compañía en España se quejaron del autoritarismo del general y de algunos defectos de la institución, que en forma de memoriales hicieron llegar a Felipe II, a la Inquisición y la Santa Sede. A los autores de esos escritos se les conocería como «memorialistas»<sup>15</sup>, entre los que se suele incluir a Juan de Mariana. En la misma línea de crítica interna de la Compañía estaría también el jesuita José de Acosta. Ambos culpaban al generalato de Acquaviva de ejercer un poder absoluto y el mencionado Acosta no dudaba en acusar a su superior de desconocer España y gobernar por informes, a veces falsos y/o apasionados<sup>16</sup>. Precisamente el P. Acosta decía que «la ambición y trato seglar iba estragando notablemente el espíritu y religión»<sup>17</sup>. Curiosamente esos memorialistas y Acosta, al igual que Montano, iban a ser tachados de judíos<sup>18</sup>.

Sin duda, el asunto que más justificaba aquel probable enfrentamiento con algunos miembros de la Compañía de Jesús era la cuestión de la *Biblia Políglota de Amberes*, sobre la que tanto se ha escrito en los últimos años y en

<sup>13</sup> B. Arias Montano, *Correspondencia...*, p. 287.

<sup>14</sup> B. Arias Montano, *Rhetoricorum libri quattuor*, Venecia, Apud Oratium Poleti, 1698; M.V. Pérez Custodio, «Aportaciones...», p. 98.

<sup>15</sup> Fueron importantes miembros de la Compañía de Jesús en España, como Dionisio Vázquez, Francisco Abreo, Francisco Estrada, Alonso de Polanco, etc. Además se ha considerado como memorialistas a José de Acosta y a Pedro de Rivadeneyra, aunque algunos jesuitas lo nieguen. Puede verse la entrada «memorialistas» en C.E. O'Neil y J.M. Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico...* III, pp. 2615-2616.

<sup>16</sup> J. de Acosta, *Obras* (ed. F. Mateos), Madrid, Atlas, 1954, p. 355.

<sup>17</sup> J. de Acosta, *Obras...*, p. 355.

<sup>18</sup> F. Mateos, «Introducción», en J. de Acosta, *Obras...*, pp. XVIII-XX.

la que estuvo implicado directamente el P. Mariana, con su informe encargado por la Inquisición, en 1576, ante la requisitoria planteada por León de Castro. El informe, del que se ha publicado un extracto, daría lugar a uno de los pocos casos en los que tenemos noticia de que Montano se expresase con cierta acritud, tal y como lo hizo en la edición de la *Biblia Hebraica. Eorundem latina interpretatio Xantis Pagnini*, publicada por Cristóbal Plantino en Amberes, en 1584. Montano manifestaba allí el probable apoyo de los jesuitas a León de Castro, la idea de que ellos se consideraban los perfectos cristianos, la falta de motivos que tenían para odiarle, el aprovechamiento que hacían de su poder para conseguir sus fines y, finalmente, el secretismo con el que actuaban<sup>19</sup>. Goyena justifica aquellas alegaciones de Montano por «el despecho y excitación nerviosa» que le produjo el informe del P. Mariana sobre la *Biblia Políglota de Amberes*<sup>20</sup>. Gaspar Morocho, sin unas aportaciones claras, lo vincula también a los laminarios, entre los que dice que *presumiblemente* había jesuitas<sup>21</sup>. Lo cierto es que el informe de Mariana, fechado en 1577, al que se ha definido frecuentemente como ecuaníme, nos plantea serias dudas, ya que sin entrar en los diferentes puntos de crítica al texto de la *Políglota*, en los que puede que no haya una clara animadversión hacia la obra, podemos decir que las reflexiones finales son demoleadoras<sup>22</sup>. Allí, Mariana se ve en la necesidad de justificar que en su ánimo no ha estado la reprensión, a la vez que ponía de manifiesto la simpatía que sentía por Arias Montano. Pero, al mismo tiempo, dejaba claro que la protección real a la

<sup>19</sup> *Biblia Hebraica. Eorundem latina interpretatio Xantis Pagnini*, Amberes, Cristóbal Plantino, 1584: «Benedicti Ariae Montani de varia Hebraicorum librorum scriptione et lectione commentatio», p. 2.

<sup>20</sup> A. Pérez Goyena, «Arias Montano...», p. 306.

<sup>21</sup> G. Morocho Gayo, «Transmisión histórica...», p. 186. Pero, de hecho, el mismo autor nos menciona que el P. Ignacio de Las Casas había sido uno de los grandes oponentes a los descubrimientos granadinos entre 1597-1606, lo mismo que más tarde lo sería el P. Mariana, aunque efectivamente el mismo autor prueba la presencia de jesuitas laminarios como el P. Juan de Pineda. Por todo ello, debemos pensar que en este asunto la Compañía de Jesús se hallaba dividida. G. Morocho Gayo, «Estudio introductorio del discurso sobre el pergamino y láminas de Granada», en Pedro de Valencia, *Obras Completas IV. Escritos Sociales 2. Escritos políticos*, León, Universidad de León, 1999, pp. 273-280, 347-351.

<sup>22</sup> Un extracto del informe ha sido publicado por B. Macías Rosendo, *La Biblia Políglota de Amberes en la correspondencia de Benito Arias Montano (Ms. Estoc. A 902)*, Huelva, Universidad de Huelva, 1998, pp. 464-468.

*Polígota* de Amberes estaba lejos de ser una gloria para el monarca, añadiendo

No va la censura firmada porque se dessea no se entienda quien la hizo, por el odio que puede resultar d'ello, aunque iniustamente y sin causa, pues se haze por mandado y con la moderación que hemos dicho<sup>23</sup>.

La negativa a firmar aquel escrito la interpretó Mayans como que el jesuita era «un secreto rival»<sup>24</sup>. ¿Qué temía Mariana? ¿Le preocupaba que muchos de los intelectuales de más prestigio de la España del momento fueran defensores de la obra montaniana y no se atrevía a poner su nombre? ¿Tiene razón Montano al hablar del secretismo en la actividad de los jesuitas? Sin duda, Mariana podía haber evitado las apreciaciones finales. Montano, además, no se caracterizó nunca por ser un falso acusador, ni siquiera gozando de plenos poderes y bajo la protección de Felipe II ¿Qué motivo, pues, le había inducido a implicar a León de Castro junto a los jesuitas en la persecución de la *Polígota*? De lo que no cabe duda es de que el de Fregenal disponía de mucha información, por su proximidad a los centros intelectuales y de poder. Además, la campaña contra la Biblia nos hace pensar que León de Castro no estaba solo en aquella tarea, pues su influencia no era tanta como para poder hacer trascender el asunto en Roma. Mariana, como muchos jesuitas, tenía una causa para su oposición a una obra avalada por el rey, pues las relaciones de Felipe II con los de la Compañía no eran especialmente buenas, de manera concreta en Flandes, lo que cambiaría a raíz de 1578, cuando los jesuitas flamencos se negaron a prestar juramento contra su soberano; pero esto sería posterior al informe del jesuita.

Mariana estuvo en la misma línea de lo que pensaba el P. Roberto Belarmino: que en la edición bíblica, en la que el futuro santo había examinado la versión caldea de los Salmos, se habían tenido en cuenta autores herejes y no se había dado la suficiente importancia a la *Vulgata*. Curiosamente Belarmino había coincidido con Montano en Flandes, donde era profesor de Teología en Lovaina, aunque no sabemos que tuviesen una especial relación. Probablemente porque este jesuita representaba la postura del catolicismo

<sup>23</sup> B. Macías Rosendo, *La Biblia Polígota de Amberes...*, pp. 467-468.

<sup>24</sup> B. Arias Montano, *Prefacios de Benito Arias Montano a la Biblia Regia de Felipe II* (ed. M. A. Sánchez Manzano), León, Universidad de León, 2006, p. 289.

más intransigente, como se puede apreciar en su famosa obra *Disputationes de controversiis*<sup>25</sup>.

Es cierto que el P. Juan de Mariana acabaría siendo menos dócil a las posturas de sus superiores en Roma, puesto que una obra suya, mantenida por él en secreto, sería el *Discursus de erroribus qui in forma gubernationis Societatis Iesu occurrunt*, que se editaría por primera vez en Burdeos, en 1627, a la que también los ilustrados recurrieron en ocasiones, y que se volvería a publicar tras la expulsión de los jesuitas, en la imprenta madrileña de Gabriel Ramírez, en 1768, como *Discurso de las enfermedades de la Compañía*. Todo ello a pesar de haber sido uno de los defensores del tiranicidio en su obra *De rege et regis institutione*, publicada en 1598. Él fue otro de los autores utilizados contra los miembros de su Instituto, pues, ante el breve pontificado de 1767, se dice

escribió un tratado en que manifestó la corrupción de La Compañía desde que se adoptó el sistema del general Acquaviva y se opuso a él con los padres Sánchez, Acosta y otros célebres españoles, pero sin otro fruto que hacerse víctima de la verdad<sup>26</sup>.

La polémica con Mariana y León de Castro merece que transcribamos una parte de la introducción de Montano a la edición de 1584 de la citada *Biblia Hebraica*. Allí el de Fregenal hace una defensa exhaustiva del interprete bíblico, escrita ya en la Peña de Aracena, en 1581, donde nos parece que arremete contra León de Castro y los jesuitas:

[...] Priorem itaque vertendi rationem optime omnium, quorum in ea labores extant, Latinae editionis, quam Vulgatam vocant, interpres consecutus est; posteriorem vero nemo ex iis qui nobis hactenus visi sunt, Sante Pagnino melius tractarat, nisi quibusdam in locis vel sonare vellet Latinium quam Hebraici sermonis proprietatem postularet, in aliis vero paraphrasterem magis quam interpretem ageret. Huius autem diligentiam nos imitati, atque pressius etiam secuti, eam quam in prima huius Operis praefatione

<sup>25</sup> *Disputationes de Controversiis Christianae Fidei adversus huius temporis haereticos*, Ingolstadt, David Sartorius, 1586-1589, 3 vols.

<sup>26</sup> AGS (Archivo General de Simancas), *Gracia y Justicia* 667, N. 58. El memorial al que se refiere es el *De reformatione Societatis*, que se publicaría en Burdeos, en 1625, como *Discursus de erroribus qui in forma gubernationis Societatis Iesu occurrunt* y que en el siglo XVIII se publicaría en español como *Discurso de las enfermedades de la Compañía*, Madrid, Gabriel Ramírez, 1768.



exposuimus, operam praestabamus, quamque a nemine hactenus doctorum et candidorum virorum improbari audiuimus, praeter unum Erostratum<sup>27</sup>, qui Theologorum suae aetatis et superioris fere omnium laboribus obtreccare, atque Pagnino in primis aperte bellum indicere, summae sibi, ut existimo, laudi fore speravit. Is quoniam Pagninum vivum habere non potuit, nostrum pro omnibus aliis nomen proscindendum suscepit, nactus fortassis oportunitatem in quorundam animis et consiliis, qui cum soli sapere, soli bene vivere, Iesumque propius insequi et comitari sibi videantur, atque id palam professi iactitent, me, qui minimum atque adeo inutilem Iesu Christi discipulum ago, odio habuerunt gratis. Atque hi, quod neminem qui alias bene audiat, palam improbare audent, aliorum quos ad eam rem occulte inducere possunt, ingeniis et nominibus abutuntur. Horum autem nos nec artes fallunt, nec gregem prodere, aut cognomen indicare iuvat. Vtuntur quidem illi magno et inaccessibili ad suas agendas res mysterio, sed quod facile iis qui simplicius apertiusque agere volunt, pelluceat; quodque non post multos annos tandem aperiendum est virtute illius, qui illuminabit abscondita cordis et occulta tenebrarum, tunc laus erit unicuique secundum opera sua. Sed ad rem ipsam reuertamur<sup>28</sup>.

El otro jesuita de importancia en España que entró en contradicciones con Arias Montano fue José de Acosta. Éste había regresado del Perú y Nueva España en 1587; al principio parece que se mantuvo al margen de los memorialistas y por ello se le nombró visitador de la Compañía en Andalucía y Aragón, en 1589; pero en 1592 estaba tratando con Felipe II los problemas del Instituto y por ello el rey le envió a Roma, donde expuso al Papa el gobierno tiránico de los dirigentes jesuitas, consiguiendo, en 1593, que se convocase la Congregación General del Instituto. Por expreso deseo del rey fue admitido en ella, aunque no tenía derecho, y allí no mantuvo una posición muy clara, pero logró granjearse muchas enemistades de los defensores del poder absoluto del general.

Acosta había publicado en Sevilla, en 1590, la *Historia natural y moral de las Indias*, en donde se oponía abiertamente al origen del hombre americano que había expresado Arias Montano, cuya visión se atenía esencialmente a

<sup>27</sup> Es más que probable que con el nombre de Eróstrato aluda, de manera sibilina, a León de Castro, ya que aquel personaje griego había incendiado el gran templo de Artemisa en Éfeso, en el 356 a.C., con el fin de obtener notoriedad, de modo que su nombre se hizo sinónimo de quienes tratan de obtener fama con malas artes.

<sup>28</sup> *Biblia Hebraica*, cit. «Benedicti Ariae Montani de varia Hebraicorum librorum scriptione et lectione commentatio», p. 2.

parámetros bíblicos, sobre todo del *Génesis*<sup>29</sup>. Por entonces Acosta no podía conocer el *Liber generationis et regenerationis Adam, sive de historia generis humani*, que se publicó en Amberes en 1593, ni los *Commentaria in Isaiæ prophetæ sermones*, publicados también en Amberes en 1599, bajo la dirección de Pedro de Valencia, en los que se trataba el tema mencionado. Sin embargo, sí parece que conocía la opinión de Montano sobre el asunto, que ya había sido expuesta en el prefacio al libro *Phaleg*. Así, decía Acosta:

Mas la etimología del nombre Ofir, y reducción al nombre de Perú, téngolo por negocio de poca sustancia, siendo, como es cierto, que ni el nombre del Perú es tan antiguo ni tan general a toda esta tierra. Ha sido costumbre muy ordinaria en estos descubrimientos del Nuevo Mundo poner nombres a las tierras y puertos de la ocasión que se les ofrecía, y así se ofrece en haber pasado en nombrar a este reino, Perú...<sup>30</sup>.

También nos dice:

no falta también a quien le parezca que en las Sagradas Letras hay mención de esta India Occidental, entendiendo por el Ofir, que ellas tanto celebran, este nuestro Perú<sup>31</sup>.

Sin embargo, Montano sí debía conocer la obra de Acosta y se ratificaba en sus opiniones en las obras ya mencionadas<sup>32</sup>. Por tanto, el de Fregenal parece que mantuvo su propuesta frente a la de Acosta, como lo hicieron otros autores posteriores y valga el ejemplo de fray Gregorio García, en su obra editada por primera vez en Valencia, en 1607<sup>33</sup>.

<sup>29</sup> Sobre este asunto puede verse J. Paniagua Pérez, «Avance para un estudio de Juan de Ovando y Arias Montano en relación con América. Las redes por el control del poder en el reinado de Felipe II», en *El Humanismo Extremeño*, II, Trujillo, 1998, pp. 229-243. Del mismo autor, «La visión del hombre americano en Benito Arias Montano y Pedro de Valencia», en A.M. Martín Rodríguez y G. Santana (eds.), *El Humanismo español, su proyección en América y Canarias en la época del Humanismo*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de las Palmas, 2006, pp. 149-171.

<sup>30</sup> J. de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, Madrid, 1954, cap. XIII.

<sup>31</sup> J. de Acosta, *Historia natural...*, cap. XII.

<sup>32</sup> B. Arias Montano, *Libro de la generación y regeneración del hombre o Acerca de la historia del género humano* (ed. F. Navarro Antolín), Huelva, Universidad de Huelva, 1999, pp. 222-260. También en *Commentaria in Isaiæ prophetæ sermones*, Amberes, 1599, p. 1455.

<sup>33</sup> G. García, *Origen de los Indios en el Nuevo Mundo e Indias Occidentales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Otro de los puntos de disensión entre Montano y algunos jesuitas había sido la recreación del templo de Salomón<sup>34</sup>. Para su reproducción ideal, Montano había tomado como modelo a seguir el *Libro de los Reyes* 6, 2-5 y la obra de Flavio Josefo, tal y como se puede apreciar en el tomo III de su *Biblia*. En el mismo empeño reproductor de la obra salomónica estaban los jesuitas Jerónimo de Prado y Juan Bautista Villalpando, que tomaron como referencia la descripción que nos da *Ezequiel* 40-43<sup>35</sup>, a la que Montano había negado todo valor, diciendo que el templo y la descripción de aquel profeta eran tan diferentes como el cielo y la tierra o el cuerpo y el espíritu<sup>36</sup>. Aunque fue mayor la trascendencia de las ideas de los mencionados jesuitas, no por ello le faltaron valedores a Montano como el pintor Pablo de Céspedes o su íntimo amigo el P. Sigüenza.

Otra de las cosas que le podía enfrentar a los jesuitas era su ecumenismo, en aquellos tiempos en que la Reforma comenzaba a mostrar sus mayores intransigencias, aunque no podemos hacer partícipes a todos los jesuitas de aquella postura. De hecho, en los Países Bajos, algunos de ellos, como los ya mencionados PP. Pedro Trigoso y Miguel Fernández se habían opuesto a la política intransigente del duque de Alba y habían prestado su ayuda humanitaria en el saqueo de Malinas, incluso el primero participó en la paz de Huy (1577), abogando para que don Juan de Austria aceptase las propuestas de los Estados Generales; aunque también es cierto que el general de la Compañía había hecho salir a ambos de los Países Bajos. Ahora bien, frente a lo mucho que se ha dicho del rey Felipe II, éste también se hallaba en esa dinámica, ya que al igual que Montano, al que se acusaría por esto, planteaba la unión de los cristianos en tiempos de recelo y, como consecuencia, sería mantenido en los índices durante la primera mitad del siglo XVII, mientras en contrapartida su *Dictatum* era traducido a varias lenguas. Proba-

<sup>34</sup> Varias representaciones del templo de Salomón, entre ellas las de Montano y los jesuitas Villalpando y Prado pueden verse en J.A. Ramírez (ed.), *Dios Arquitecto. J. B. Villalpanado y el templo de Salomón*, Madrid, Siruela 1991.

<sup>35</sup> J.B. Villalpando y J. Prado, *Explorationes et Apparatus Urbis ac Templi Hierosolymitani, commentariis et imaginibus illustratus*, Roma, 1598-1606. Aunque las fechas coincidan con Montano ya fallecido, los trabajos eran conocidos con anterioridad en determinados círculos.

<sup>36</sup> Este tema ha sido estudiado por S. Hänsel, *Benito Arias Montano. Humanismo y Arte en España*, Huelva, Universidad de Huelva, 1999, pp. 62-68.

blemente ese ecumenismo que ha defendido M. Andrés<sup>37</sup> es una de las causas por la que el autor tuvo tan buena acogida entre muchos de los preilustrados e ilustrados, que, citaron con frecuencia dicho *Dictatum*.

Las críticas que vertió hacia los jesuitas en *Biblia Hebraica. Eorundem Latina interpretatio Xantis Pagnini*, en la edición de 1584, se debieron a que su apacible ánimo se había sentido herido, probablemente por las críticas surgidas en torno a su magna obra. En ese escrito parece que se olvida de aquella humildad que le caracterizó y que quedaba muy bien reflejada en el *Dictatum*, que se debió redactar en 1574, donde nos llega a decir que

porque antes yo tengo grande amor i afición a todos los ombres de bien i virtuosos, aunque no los conozca en particular, i no aborrezco ni quiero mal a ninguno, aunque sea de aquellos que se an apartado i degenerado de la virtud y verdad christiana, sino deseo que todos salgan de sus errores...<sup>38</sup>.

Probablemente Arias vive en una contradicción entre su humildad y tolerancia y la exaltación de ánimo que le producen los ataques hechos a una obra realizada con toda su buena fe y bajo la protección real. De hecho, se ha llegado a decir que la *Biblia Políglota de Amberes* hay que entenderla en clave de su espíritu de tolerancia y de su eterno deseo de buscar la verdad intelectual y espiritual frente a la verdad oficial<sup>39</sup>.

Parece, pues, que todo el enfrentamiento con los jesuitas data esencialmente de la publicación de la *Políglota*, ya que con anterioridad Montano había mantenido silencio en este punto y la prueba de ello la tenemos en el propio mundo americano. En 1567 llegaba a la Nueva España, como obispo de Michoacán, su amigo y colaborador, Antonio Ruiz de Morales y Molina,

<sup>37</sup> Este tema del ecumenismo ha sido tocado con frecuencia en los estudios de Melquíades Andrés Martín; así en trabajos como *Historia de la mística de la Edad de Oro en España y América*, Madrid, BAC, 1994, pp. 358-359; «De las oraciones por la unión de la Iglesia de Felipe II a la espiritualidad ecuménica de Arias Montano (1560-1575)», en L. Gómez Canseco (ed.), *Anatomía del Humanismo. Benito Arias Montano 1598-1998. Homenaje al profesor Melquíades Andrés Martín*, Huelva, Universidad de Huelva, 1998, pp. 29-49; «Declaración de Pedro de Valencia sobre algunos lugares teológicos de Arias Montano», en J.M. Nieto Ibáñez (ed.), *Humanismo y Tradición Clásica en España y América*, I, León, 2002, pp. 191-215.

<sup>38</sup> Pedro de Valencia, *Obras Completas IX/2. Escritos Espirituales. La 'Lección Cristiana' de Arias Montano*, León, Junta de Castilla y León, Universidad de León, 2002, p. 175.

<sup>39</sup> N. Fernández Marcos, «La Biblia Regia de Arias Montano: ¿Biblia de la concordia o Biblia de la discordia?», en *El Humanismo Extremeño*, II, Trujillo (Cáceres), 1998, p. 90.

con el que había compartido estancia en el convento de San Marcos de León y que le había anotado los *Rethoricorum libri IIII*, de cuyas anotaciones se da cuenta en la carta dedicatoria de Ruiz de Morales a Vélez de Alcocer, que se incluye en la primera impresión<sup>40</sup>. La edición había tenido lugar en Amberes en 1569, después de que los jesuitas alemanes, en 1564, se hubiesen negado a publicar dicha obra, a pesar de haberles sido remitida por Laínez. Alegaron los jesuitas alemanes que contenía muchas faltas, por lo que devolvieron la obra a Roma. De hecho, en una carta del P. Juan Alfonso de Polanco a Pedro Canisio sobre esta *Retórica*, se manifestaba el interés que en ella había puesto Laínez, porque «e de un grande amico nostro<sup>41</sup>». Es decir, la negativa a la publicación de los ignacianos alemanes se hizo mucho antes de que Ruiz de Morales saliese hacia Nueva España y, por tanto, conocía la decisión sobre una obra que le implicaba directamente a él. Sin embargo, será ese prelado el que llame a los jesuitas a las diócesis que regentó. Primero, en Michoacán, donde él mismo consagró y nombró como profesor de gramática del colegio de San Nicolás de Pátzcuaro al P. Juan Curiel, solicitando luego que la Compañía de Jesús se estableciese en su diócesis. Cuando fue trasladado al obispado de Tlaxcala, al que llegó en 1573, este prelado intensificó las negociaciones con los jesuitas para que se establecieran también en esa diócesis<sup>42</sup>. Todo, pues, parece indicar que no había ningún tipo de rencilla contra los ignacianos por la negativa a publicar aquel libro en el que él mismo era autor. Si, como es presumible, la conexión entre Ruiz de Morales y Arias Montano se siguió manteniendo, no hay motivo para pensar que el de Fregenal actuase de una forma diferente.

De acuerdo con lo anteriormente dicho, Montano reunía en sí toda una serie de condiciones para que le fuesen atribuidos aquellos escritos antijesuíticos que hoy nos ocupan, ya que el vaso de su paciencia quedaría colmado con los ataques a la *Biblia Políglota*. Aquella animadversión sería explotada

<sup>40</sup> M.I. Viforcós Marinas y J. Paniagua Pérez, «Introducción», en A. Ruiz de Morales y Molina, *La Regla y Establecimientos de la Orden de la Canallería de Santiago del Espada, con la Hystoria del origen y principio della*, León, Universidad de León, 1998, p. 17. Véase también J. F. Domínguez Domínguez, «La carta dedicatoria de Antonio de Morales a Vélez de Alcocer en la *Retórica* de Arias Montano», en *El Humanismo Extremeño*, III, Trujillo (Cáceres), 1999, 109-136.

<sup>41</sup> A. Pérez Goyena, «Arias Montano...», p. 277.

<sup>42</sup> M.I. Viforcós Marinas y J. Paniagua Pérez, «Introducción»..., p. 37.

blemente ese ecumenismo que ha defendido M. Andrés<sup>37</sup> es una de las causas por la que el autor tuvo tan buena acogida entre muchos de los preilustrados e ilustrados, que, citaron con frecuencia dicho *Dictatum*.

Las críticas que vertió hacia los jesuitas en *Biblia Hebraica. Eorundem Latina interpretatio Xantis Pagnini*, en la edición de 1584, se debieron a que su apacible ánimo se había sentido herido, probablemente por las críticas surgidas en torno a su magna obra. En ese escrito parece que se olvida de aquella humildad que le caracterizó y que quedaba muy bien reflejada en el *Dictatum*, que se debió redactar en 1574, donde nos llega a decir que

porque antes yo tengo grande amor i afición a todos los ombres de bien i virtuosos, aunque no los conozca en particular, i no aborrezco ni quiero mal a ninguno, aunque sea de aquellos que se an apartado i degenerado de la virtud y verdad christiana, sino deseo que todos salgan de sus errores...<sup>38</sup>.

Probablemente Arias vive en una contradicción entre su humildad y tolerancia y la exaltación de ánimo que le producen los ataques hechos a una obra realizada con toda su buena fe y bajo la protección real. De hecho, se ha llegado a decir que la *Biblia Políglota de Amberes* hay que entenderla en clave de su espíritu de tolerancia y de su eterno deseo de buscar la verdad intelectual y espiritual frente a la verdad oficial<sup>39</sup>.

Parece, pues, que todo el enfrentamiento con los jesuitas data esencialmente de la publicación de la *Políglota*, ya que con anterioridad Montano había mantenido silencio en este punto y la prueba de ello la tenemos en el propio mundo americano. En 1567 llegaba a la Nueva España, como obispo de Michoacán, su amigo y colaborador, Antonio Ruiz de Morales y Molina,

<sup>37</sup> Este tema del ecumenismo ha sido tocado con frecuencia en los estudios de Melquíades Andrés Martín; así en trabajos como *Historia de la mística de la Edad de Oro en España y América*, Madrid, BAC, 1994, pp. 358-359; «De las oraciones por la unión de la Iglesia de Felipe II a la espiritualidad ecuménica de Arias Montano (1560-1575)», en L. Gómez Canseco (ed.), *Anatomía del Humanismo. Benito Arias Montano 1598-1998. Homenaje al profesor Melquíades Andrés Martín*, Huelva, Universidad de Huelva, 1998, pp. 29-49; «Declaración de Pedro de Valencia sobre algunos lugares teológicos de Arias Montano», en J.M. Nieto Ibáñez (ed.), *Humanismo y Tradición Clásica en España y América*, I, León, 2002, pp. 191-215.

<sup>38</sup> Pedro de Valencia, *Obras Completas IX/2. Escritos Espirituales. La 'Lección Cristiana' de Arias Montano*, León, Junta de Castilla y León, Universidad de León, 2002, p. 175.

<sup>39</sup> N. Fernández Marcos, «La Biblia Regia de Arias Montano: ¿Biblia de la concordia o Biblia de la discordia?», en *El Humanismo Extremeño*, II, Trujillo (Cáceres), 1998, p. 90.

con el que había compartido estancia en el convento de San Marcos de León y que le había anotado los *Rethoricorum libri IIII*, de cuyas anotaciones se da cuenta en la carta dedicatoria de Ruiz de Morales a Vélez de Alcocer, que se incluye en la primera impresión<sup>40</sup>. La edición había tenido lugar en Amberes en 1569, después de que los jesuitas alemanes, en 1564, se hubiesen negado a publicar dicha obra, a pesar de haberles sido remitida por Laínez. Alegaron los jesuitas alemanes que contenía muchas faltas, por lo que devolvieron la obra a Roma. De hecho, en una carta del P. Juan Alfonso de Polanco a Pedro Canisio sobre esta *Retórica*, se manifestaba el interés que en ella había puesto Laínez, porque «e de un grande amico nostro<sup>41</sup>». Es decir, la negativa a la publicación de los ignacianos alemanes se hizo mucho antes de que Ruiz de Morales saliese hacia Nueva España y, por tanto, conocía la decisión sobre una obra que le implicaba directamente a él. Sin embargo, será ese prelado el que llame a los jesuitas a las diócesis que regentó. Primero, en Michoacán, donde él mismo consagró y nombró como profesor de gramática del colegio de San Nicolás de Pátzcuaro al P. Juan Curiel, solicitando luego que la Compañía de Jesús se estableciese en su diócesis. Cuando fue trasladado al obispado de Tlaxcala, al que llegó en 1573, este prelado intensificó las negociaciones con los jesuitas para que se establecieran también en esa diócesis<sup>42</sup>. Todo, pues, parece indicar que no había ningún tipo de rencilla contra los ignacianos por la negativa a publicar aquel libro en el que él mismo era autor. Si, como es presumible, la conexión entre Ruiz de Morales y Arias Montano se siguió manteniendo, no hay motivo para pensar que el de Fregenal actuase de una forma diferente.

De acuerdo con lo anteriormente dicho, Montano reunía en sí toda una serie de condiciones para que le fuesen atribuidos aquellos escritos antijesuíticos que hoy nos ocupan, ya que el vaso de su paciencia quedaría colmado con los ataques a la *Biblia Políglota*. Aquella animadversión sería explotada

<sup>40</sup> M.I. Viforcós Marinas y J. Paniagua Pérez, «Introducción», en A. Ruiz de Morales y Molina, *La Regla y Establecimientos de la Orden de la Cavallería de Santiago del Espada, con la Historia del origen y principio della*, León, Universidad de León, 1998, p. 17. Véase también J. F. Domínguez Domínguez, «La carta dedicatoria de Antonio de Morales a Vélez de Alcocer en la *Retórica* de Arias Montano», en *El Humanismo Extremeño*, III, Trujillo (Cáceres), 1999, 109-136.

<sup>41</sup> A. Pérez Goyena, «Arias Montano...», p. 277.

<sup>42</sup> M.I. Viforcós Marinas y J. Paniagua Pérez, «Introducción»..., p. 37.

en el siglo XVIII por muchos ilustrados de dentro y de fuera de nuestras fronteras, que, además, sentían por el autor de Fregenal una profunda simpatía. Sin embargo, no hay que pensar que la admiración había surgido en aquel siglo, sino que ya era antigua y lo reflejan muy bien las palabras de Justo Lipsio cuando decía

Lo que solemos admirar en el hombre de manera singular, podemos decir que todo lo has conseguido tú, Benito Arias<sup>43</sup>.

El siglo XVII fue aquel en el que los jesuitas lograron su máximo poder en la corte española y que coincide con el desarrollo de una ortodoxia enfermiza que poco favoreció la obra de Montano, especialmente su *Biblia Políglota*, que tuvo su mayor enemigo en Andrés de León, que fallecía en 1642<sup>44</sup>, y en el jesuita Juan de Pineda<sup>45</sup>. Sin embargo, como veremos, no todo iban a ser parabienes para la Compañía de Jesús, que en la medida que ampliaba su influencia atraía hacia sí a más y mayores enemigos. El enfrentamiento debe verse además en clave de transición entre dos épocas: un humanismo que fenecía y del que Montano y sus amigos y colaboradores eran los últimos representantes, y un barroco triunfante que encontraba en los hijos de San Ignacio a sus mejores exponentes. Montano representaba una Iglesia de la concordia frente a la iglesia militante y excluyente que prevalecería en la decimoséptima centuria.

## 2. EL RENACIMIENTO DE MONTANO DURANTE LA ILUSTRACIÓN

Cabe preguntarse por qué en pleno siglo XVIII la autoridad de Benito Arias Montano adquiriría tal importancia. Los preilustrados y los ilustrados mostraron hacia él un profundo interés. El Padre Sarmiento le había mencionado en la carta a Miguel Herrero por la impresión de sus biblias<sup>46</sup> e,

<sup>43</sup> J. Lipsio, *Epistolarum quaestionum*, lib. IV, epist. 1. Traducción de A. Sánchez Manzano, en su edición de la obra de B. Arias Montano, *Prefacios...*, p. 285.

<sup>44</sup> Sobre toda la polémica de Andrés de León y con noticias sobre la *Políglota* de París, que recogió los cinco primeros volúmenes de la *Biblia Regia*, puede verse N. Fernández Marcos, «La Biblia Regia...», pp. 99-102.

<sup>45</sup> G. Morocho Gayo, «Estudio introductorio del discurso...», pp. 347-351.

<sup>46</sup> M. Sarmiento, *Reflexiones literarias para una Biblioteca Real*, Santiago de Compostela, Consejo de la Cultura Gallega, 2002, p. 95.



incluso, sabemos que era uno de los lectores de su obra y que, hacia 1740, había comprado un *Apparatus*, que también pretendía obtener Gregorio Mayans y Siscar<sup>47</sup>. Sin duda, fue este último autor el gran promotor de aquella fama que Montano adquirió entre muchos de los grandes hombres del siglo XVIII español. Él mismo, coleccionista de las obras del frexnense<sup>48</sup>, recomendaba su lectura a todos sus allegados, como lo hizo con Manuel de Villafañe y con Pérez Bayer, que también le servían de agentes para localizar las obras del humanista extremeño; así, este último le había hecho llegar la traducción del *Cantar de los Cantares*. Las recomendaciones de Mayans hicieron que Bayer quedase entusiasmado con la obra y también comenzó a coleccionar los escritos de Montano, recogiendo en todos aquellos lugares donde le era posible. Así, cuando realizó la visita al monasterio jerónimo de Cotalva, en compañía del arzobispo de Valencia, escribía a Mayans una misiva en la que le comunicaba que en aquel lugar había encontrado unos 30 libros de interés, de los que unos 18 eran de Arias Montano y, entre ellos, tres tomos correspondían a la *Biblia Políglota de Amberes*<sup>49</sup>; lo mismo hizo en otros lugares como Granada y la Peña de Alhájjar<sup>50</sup>. Hasta tal punto se aficionó Bayer por el de Fregenal, que comenzaría a desarrollar un especial interés por la lengua hebrea, de la que llegó a ser catedrático, primero en la Universidad de Valencia y luego en la de Salamanca. Sin duda, el conocimiento del hebreo había sido un buen aliciente para la revitalización de Montano, pues Mayans, en una carta al P. Rávago, se lamentaba de que aquella lengua hubiese muerto en España con el frexnense<sup>51</sup>.

El interés del valenciano Gregorio Mayans y Siscar llegó a tales extremos, que en carta de 12 de febrero de 1746, dirigida a Blas Jover Alcázar,

<sup>47</sup> A. Mestre Sanchis, «Los humanistas españoles del siglo XVI en la religiosidad de los ilustrados valencianos», en *Influjo Europeo y herencia Hispánica (Mayans y la Ilustración Valenciana)*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1987, p. 200.

<sup>48</sup> Las obras del humanista extremeño de las que disponía este autor valenciano pueden verse en A. Mestre Sanchis, «Los humanistas españoles del siglo XVI...», pp. 199-200. Reproduce el mismo texto G. Morocho Gayo, «Transmisión histórica...», p. 238.

<sup>49</sup> A. Mestre Sanchis, «Mayans y Pérez Bayer. Estudio Preliminar», en T. Hernando de Larramendi (dir.), *Gregorio Mayans y Siscar Digital*, vol. VI, Madrid, Fundación Hernando Larramendi, 2002, «Correspondencia entre Mayans y Pérez Bayer», carta 530.

<sup>50</sup> G. Morocho Gayo, «Transmisión histórica...», pp. 239-240.

<sup>51</sup> L. Gil Fernández, *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos, 1997, p. 218.

expresaba que Arias Montano, Antonio Agustín y Bossuet eran los tres escritores modernos que podían compararse a los más aventajados de la antigüedad<sup>52</sup>. También había manifestado a Asensio Salas que

quando quiero poner más atención me aplico a Arias Montano i a frai Luis de León, que me encantan con su penetración, piedad i buen estilo<sup>53</sup>.

El interés de Mayans le había llevado a editar por primera vez en Madrid, en 1739, la traducción del *Dictatum Christianum*, que en su día había hecho el amigo, discípulo y coterráneo de Montano, Pedro de Valencia; traducción que se volvería a reimprimir en la ciudad del Turia, en 1771<sup>54</sup>. Pero, antes de que se tradujera al español, ya hubo interés por traducirlo al neerlandés, al francés y al italiano, como se pone de manifiesto en la carta que Montano escribió a Moreto en 1575<sup>55</sup>.

En el siglo XVIII, la afición de Mayans y Pérez Bayer tuvo como una de sus consecuencias que Nicolás Rodríguez Laso les uniese en un elogio, en el que se decía:

Manes de Mayans y de Bayer salid del silencioso albergue de vuestros sepulcros y alegrad con los resplandores de vuestro numen este respetable congreso, como lo hacían en otro tiempo, con vuestra agradable presencia, y conduciendo, en compañía vuestra, aquel célebre Montano, que con los acentos más suaves endulzaba las fatigas de los artistas, a quienes amaba tiernamente...<sup>56</sup>.

El leonés Manuel de Villafañe, al igual que su amigo Pérez Bayer, también estuvo implicado en la búsqueda de documentos montanianos para el levantino Mayans y Siscar. En un viaje que hizo a León, donde estaba en julio de

<sup>52</sup> T. Hernando de Larramendi (dir.) *Gregorio Mayans y Siscar Digital*, vol. XI, Madrid, Fundación Hernando Larramendi, 2002, «correspondencia de Mayans con Blas Jover Alcázar», carta 217.

<sup>53</sup> A. Mestre Sanchis, *Ilustración y Reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de Mayans y Siscar (1689-1781)*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1968, pp. 469-470.

<sup>54</sup> Recientemente se ha hecho una edición crítica de esta obra por Antonio María Martín Rodríguez con un estudio introductorio de Jesús Paradinas Fuentes en Pedro de Valencia, *Obras Completas IX/2*, cit. [v. nota 38].

<sup>55</sup> B. Arias Montano, *Correspondencia...*, p. 201.

<sup>56</sup> N. Rodríguez Laso, «Oración en elogio de las Tres Nobles Artes», tomado de A. Astorgano Abajo, «La personalidad del ilustrado Don Nicolás Rodríguez Laso (1747-1820), inquisidor de Barcelona y Valencia», en *Revista de la Inquisición* 8 (1999), p. 151.

1745, escribió al valenciano comunicándole que en San Marcos, casa de la Orden de Santiago en la que había profesado y residido Arias Montano, se había encontrado 15 obras<sup>57</sup> y documentos sobre él, amén de que algunos se habían trasladado al Colegio del Rey, que la Orden santiaguista tenía en Salamanca; también le manifestaba que en aquella búsqueda se había encontrado obras del mencionado autor en la Biblioteca de la Real Colegiata de San Isidoro<sup>58</sup>.

Lo cierto es que, como dijimos, Mayans despertó en Bayer y Villafañe el interés por la obra de Montano y en una carta que el primero envió al de Oliva desde la ciudad del Tormes, le decía:

me dedicaría a estudios que me mudasen el corazón de malo a bueno, digo a las Santas Escrituras, y entonces mi estudio sería en Montano y más Montano<sup>59</sup>.

De hecho, cuando el mencionado Villafañe estaba en el Colegio salmantino de San Salvador de Oviedo y Bayer ejercía como catedrático de griego, este último escribió en junio de 1746 a Mayans y le decía:

como el amigo Villafañe y yo, enviados de parte de Dios y de Vm. a declarar contra la barbarie y dar a conocer a Arias Montano y a Antonio Agustín<sup>60</sup>.

No es de extrañar, por tanto, que Bayer, cuando propuso la renovación de la Universidad de Salamanca, no recurriese al modelo francés, sino al humanismo cristiano español de Arias Montano<sup>61</sup>. El motivo podía estar en que el extremeño había defendido en su época que la formación moral del hombre se identificaba con la formación religiosa<sup>62</sup>. Montano iba a ser, pues, durante

<sup>57</sup> Se sabe que buena parte del fondo de San Marcos pasó a formar la Biblioteca Pública de León, en la que existen varios ejemplares de ediciones originales de Montano, aunque solo una lleva el *exlibris* de San Marcos, precisamente las *Elucidationes in quatuor Evangelia, Matthaei, Marci, Lucae et Iohannis, quibus accedunt eiusdem elucidationes in Acta Apostolorum*, Amberes, Cristóbal Plantino, 1575.

<sup>58</sup> T. Hernando de Larramendi (dir.), *Gregorio Mayans y Siscar Digital*, vol. XIV, Madrid, Fundación Hernando Larramendi, 2002, carta 530.

<sup>59</sup> A. Mestre Sanchis, *Don Gregorio Mayans y Siscar, entre la erudición y la política*, Valencia, Diputación de Valencia, 1999, p. 271.

<sup>60</sup> A. Mestre Sanchis, *Don Gregorio Mayans y Siscar...*, pp. 271-272.

<sup>61</sup> A. Mestre Sanchis, *Don Gregorio Mayans y Siscar...*, p. 272.

<sup>62</sup> J. Paradinas Fuentes, «Estudio Introductorio» en Pedro de Valencia, *Obras Completas IX/2...*, p. 17.

el siglo XVIII, un modelo educativo. Así, el propio Mayans escribía a Manuel de Roda, en 1769, exponiéndole que para instruir a los principiantes de Historia de la Religión era necesaria la traducción de las obras montanianas *Humanae Salutis Monumenta* y los *Hymni et Secula*<sup>63</sup>. Esto parece que no era nuevo, puesto que la combinación de poesía e imagen para la enseñanza había sido una constante y por ello no es de extrañar que J. F. Alcina piense que los *Monumenta* tendrían un buen público en las escuelas, como de hecho los había utilizado Matías Berg<sup>64</sup>. Pero, además, esto nos lleva a pensar que la Ilustración española de nuevo adquiriría un tinte cristiano, como lo había tenido el Humanismo del siglo XVI, donde el modelo, esencialmente, iba a ser para muchos Benito Arias Montano.

Otro ejemplo de la influencia de Arias Montano en las reformas educativas del siglo XVIII lo tenemos en Sevilla. Allí se había encargado la reforma de los planes de estudio al limeño Pablo de Olavide, el cual encargó a José Cevallos planificar los cursos de Teología. En ellos el estudio de la Biblia se debía hacer durante el primer año, y se recomendaba incluir los comentarios hechos por el extremeño para quienes quisiesen instruirse más o para los alumnos adelantados<sup>65</sup>.

También el famoso Pedro Rodríguez de Campomanes manifestó su debilidad por la obra de Arias Montano en un escrito que se supone obra del asturiano por haber sido hallado en su biblioteca<sup>66</sup>, en que manifestaba que al autor humanista era uno de los que había que tener en cuenta a la hora de contar con libros de texto de Artes, gramáticas y vocabularios<sup>67</sup>.

<sup>63</sup> G. Mayans y Siscar, *Epistolario X. Mayans con Manuel de Roda y Conde de Aranda* (ed. A. Mestre Sanchís), Valencia, 1990, pp. 264-265.

<sup>64</sup> J.F. Alcina, «Los *Humanae Salutis Monumenta* de Benito Arias Montano», en L. Gómez Canseco (ed.), *Anatomía del Humanismo. Benito Arias Montano 1598-1998. Homenaje al profesor Melquiades Andrés Martín*, Huelva, Universidad de Huelva, 1998, p. 144.

<sup>65</sup> Pablo de Olavide, *Plan de Estudios para la Universidad de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1989, p. 142. Para un estudio de la reforma de dicha Universidad puede verse F. Aguilar Piñal, *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1969.

<sup>66</sup> J.E. García Melero (ed.), *Discurso crítico-político sobre el estado de la Literatura de España y medios para mejorar las Universidades y estudios del Reyno*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1974. Hace un resumen L. Gil Fernández, *Panorama Social...*, pp. 176-177.

<sup>67</sup> La relación de obras gramaticales puede verse en G. Morocho Gayo, «Avance de datos para un inventario de las obras y escritos de Benito Arias Montano», en *La Ciudad de Dios*

El de Fregenal, además, había encontrado también sus valedores entre los regalistas eclesiásticos. Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón parece que fue uno de ellos. Su relación con los ilustrados ya era antigua, incluso con el círculo de Mayans, pues Pérez Bayer había escrito al valenciano el 18 de febrero de 1764, hablándole de un compañero que tenía en Toledo

mui hábil e inteligente en letras sagradas, llamado D. Francisco de Lorenzana, que acaba de volver de León<sup>68</sup>.

Lorenzana, desde México, había apoyado las reformas de Bayer, sobre todo en lo que se refiere a los colegios mayores, negando su apoyo a los colegiales, que le solicitaron ayuda frente a las mismas<sup>69</sup>. Lo cierto es que en la Biblioteca toledana<sup>70</sup>, de la que una buena parte de los fondos se deben al cardenal Francisco de Lorenzana y Butrón, que había sido arzobispo de México (1766-1772), existe un importante número de obras de Benito Arias Montano, conservadas hasta nuestros días; así, tenemos las siguientes primeras ediciones: *Humanae Salutis Monumenta* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1571)<sup>71</sup>; *Commentaria in duodecim prophetas* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1571)<sup>72</sup>; *Liber Ioseph sive De arcano sermone ad sacri apparatus instructionem* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1571); *Liber Ieremiae siue de actione ad sacri apparatus instructionem* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1571); *Thubal-Cain siue de mensuris sacris liber: tribus voluminibus distinctus, de cubito, de sathò, de siclo* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1572); *Phaleg*

211,1 (1998), pp. 250-252. No debemos olvidar que Campomanes debía de sentir predilección por Montano, en buena medida, por su faceta de helenista, sobre lo que puede verse L. Gil Fernández, *Campomanes, un belenista en el poder*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1976.

<sup>68</sup> A. Mestre Sanchis (ed.), en T. Hernando de Larramendi (dir.), *Gregorio Mayans y Siscar Digital*, «Epistolario VI. Mayans y Pérez Bayer», Madrid, Fundación Hernando Larramendi, 2002, carta 154.

<sup>69</sup> L. Sala Balust, *Visitas y reformas de los colegios mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III*, Madrid, CSIC, 1958, pp. 34-35. J. Paniagua Pérez, «La Universidad de Salamanca, primera del Reino de León», en J. Paniagua Pérez (coord.), *Hacia la Universidad de León. Estudios de Historia de la Educación en León*, León, Universidad de León, 2004, pp. 151-154.

<sup>70</sup> Hoy Fondo Borbón-Lorenzana, de la Biblioteca de Castilla-La Mancha, en Toledo.

<sup>71</sup> Se trata de la primera impresión, pues en ese mismo año Plantino hizo otra, pero en octavo y de 18 cm., mientras que la primera, que corresponde a la de esta biblioteca, se hizo en cuarto con 21 cm.

<sup>72</sup> Todavía en vida de Montano hubo una segunda edición en 1583, hecha por el mismo editor y que corrigió él mismo, la cual encontramos también en esta biblioteca.

*siue de gentium sedibus primis, orbisque terrae situ liber* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1572); *Exemplar siue de sacris fabricis liber* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1572); *Aaron siue sanctorum vestimentorum ornamentorumque summa descriptio ad sacri apparatus instructionem* Amberes, Cristóbal Plantino, 1572; *Daniel siue De saeculis codex integer* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1572); *Hebraicorum Bibliorum Veteris Testamenti Latina interpretatio* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1572); *Communes et familiares Hebraicae linguae idiotismi* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1572); *Davidis Regis ac Prophetae aliorumque sacrorum vatum Psalmi ex hebraica veritate in latinum carmen obseruantissime conuersi* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1573)<sup>73</sup>; *Elucidationes in quatuor Euangelia, Matthaei, Marci, Lucae et Iohannis* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1575); *Dictatum Christianum siue Communes et aptae discipulorum Christi omnium partes ex magistri praeceptis* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1575); *De optimo imperio siue in lib. Iosuae commentarium* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1583); *Elucidationis in omnia Sanctorum Apostolorum scripta; eiusdem in S. Ioannis Apostoli et Euangelistae Apocalypsim significationes* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1588); *De varia republica siue Commentaria in librum Iudicum* (Amberes, Plantiniana, 1592)<sup>74</sup>; *Poemata in quatuor tomos distincta* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1589); *Hymni et secula* (Amberes, Plantiniana, 1593); *Liber generationis et regenerationis Adam siue De historia generis humani: operis magni pars prima, id est, Anima* (Amberes, Plantiniana, 1593); *Commentaria in Isaiae Prophetiae sermones* (Amberes, Plantiniana, 1599); *Naturae Historia: prima in magni operis corpore pars* (Amberes, Juan Moreto, 1601)<sup>75</sup>; *In XXXI Davidis psalmos priores commentaria* (Amberes, Juan Moreto, 1605); *Psalmi Davidis hebraici* (Plantiniana, Amberes, 1608)<sup>76</sup>; *Aphorismos sacados de la Historia de Publio Cornelio Tácito* (Barcelona, Sebastián Mantevat, 1614)<sup>77</sup>.

<sup>73</sup> En la Biblioteca Lorenzana existe otro ejemplar de la edición de 1574.

<sup>74</sup> Incluye un mapa y tres dípticos, que ya se habían publicado en 1589. G. Morocho Gayo, «Avance de datos...», p. 212.

<sup>75</sup> G. Morocho Gayo en su artículo «Avance de datos...», p. 221 nos dice que de la segunda y tercera parte, llamada *Vestis*, no se ha sabido nada hasta el momento.

<sup>76</sup> La aprobación para la publicación de este libro la había dado el jesuita Rafael Guerau. J. Simón Díaz, *Jesuitas de los siglos XVI y XVII. Escritos localizados*, Madrid, Universidad Pontificia de Salamanca, 1975, n.º 444.

<sup>77</sup> Aunque se incluyen entre las obras de Montano, los *Aphorismos* parece que no son obra suya. Véase últimamente C. Codoñer, «El *Tácito* español de Barrientos y los *Aforismos*: Pequeña historia de un texto», en Benito Arias *Montano y los humanistas de su tiempo*, vol. II, Mérida, 2006, pp. 657-678.

Además de estos ejemplares la Biblioteca se completó con otras ediciones, algunas de las cuales ya se habían hecho en vida del autor. Así, los *Rhetoricorum libri IIII* (Valencia, Benito Monfort, 1775)<sup>78</sup>; los *Biblia Hebraica Eorundem Latina interpretatio Xantis Pagnini Lucensis* (Ginebra, Petrus de la Roviere, 1609)<sup>79</sup>; el *Nouum Testamentum Graece: cum vulgata interpretatione* (Ginebra, Iacobus Stoer, 1627)<sup>80</sup>.

Lorenzana había tenido en México un papel claramente antijesuítico (1766-1772) y de ahí proceden sus pastorales: *Sobre la doctrina que se ha de enseñar y practicar*, de 12 de octubre de 1767; la segunda pastoral fue de 22 de septiembre de 1768, *Para desterrar las falsas doctrinas y fanatismo de los claustros de religiosas*<sup>81</sup>. La tercera es probablemente la más relacionada con este escrito que presentamos, pues pone de manifiesto el enriquecimiento de los jesuitas, su control de los reyes a través del confesionario, etc. En España, como buen regalista, se interesó en las publicaciones de textos de la primitiva iglesia española, aunque también interrumpió el trabajo de edición de los Concilios de Toledo, a pesar de que en México había favorecido la publicación de los de aquella archidiócesis<sup>82</sup>. El proyecto toledano no era nuevo y se había encargado a Blas Antonio de Nasarre y luego al P. Burriel; pero, por fin, Campomanes decidió hacer el encargo al canónigo Quintana, de Toledo, lo que irritó a Lorenzana, que no dudó en escribir al rey, por lo que cesó el cotejo de la documentación que de Toledo se había enviado a Madrid y los manuscritos regresaron a la catedral primada en 1776<sup>83</sup>. Frente a esto, el futuro Cardenal encargó la publicación de las obras de los padres de la igle-

<sup>78</sup> La primera edición de esta obra fue publicada por Cristóbal Plantino, en Amberes, en 1569.

<sup>79</sup> La primera edición, de Plantino, fue de 1572.

<sup>80</sup> La primera edición, de Plantino, fue de 1572.

<sup>81</sup> Esta pastoral ha sido publicada recientemente por I. Arenas Frutos, *Dos arzobispos de México –Lorenzana y Núñez de Haro– ante la reforma conventual femenina (1766-1775)*, León, Universidad de León, 2004, pp. 150-153.

<sup>82</sup> *Concilios Provinciales, primero y segundo, celebrados en la ciudad de México*, México, José Antonio de Hogal, 1769; *Concilium mexicanum provinciale III, celebratum Mexici anno MDLXXXV*, México, Josephus Antonius de Hogal, 1770.

<sup>83</sup> A. Mestre Sanchis, «Real Biblioteca y Política Cultural», en T. Hernando de Larramendi (dir.), *Gregorio Mayans y Siscar Digital*, IX, Madrid, Fundación Hernando Larramendi, 2002.

sia toledana<sup>84</sup>, en que contribuyeron algunos de los grandes ilustrados del momento y que ya hemos mencionado, como Pérez Bayer y el mismo Campomanes.

También el insigne amigo de Lorenzana y obispo de Puebla (1765-1773), en México, y luego arzobispo de Valencia, Francisco Fabián y Fuero, fue un admirador del humanista extremeño, pues se hizo un retrato que hoy se conserva en el Paraninfo de la Universidad de Valencia, en el que aparecen algunos libros de su biblioteca, suponemos que aquellos por los que dicho prelado tenía mayor interés, como los Concilios Mexicanos, los *Opera Omnia* de Luis Vives, las obras de Santo Tomás de Villanueva... y los *Humanae Salutis Monumenta*, de Arias Montano. Precisamente en Puebla, Fuero añadió a la Biblioteca de Palafox y Mendoza los libros de los colegios de los jesuitas expulsados, entre los que se hallaban las siguientes obras de Montano: *Dictatum Christianum siue Communes et aptae discipulorum Christi omnium partes ex magistri praeceptis* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1575); *Commentaria in duodecim prophetas* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1583)<sup>85</sup> y *Antiquitatum Iudaicarum libri IX* (Leiden, Plantiniana, 1593), todos ellos procedentes del colegio de San Juan de Puebla. A aquella biblioteca fueron a parar otros libros de Montano como el *Davidis Regis ac Prophetarum aliorumque sacrorum vatum Psalmi, ex hebraica veritate in latinum carmen obseruantissime conuersi* (Amberes, Cristóbal Plantino, 1573), que procedía del convento de San Agustín de Bruselas; el *Liber generationis et regenerationis Adam siue De historia generis humani: operis magni pars prima, id est, Anima*<sup>86</sup> (Amberes, Plantiniana, 1593), que perteneció al obispo Alonso de la Mota y Escobar<sup>87</sup>; desconocemos la procedencia de los *Hymni et secula* (Amberes, Plantiniana, 1593) y la de los *Commentaria in Isaiae Prophetarum sermones* (Amberes, Plantiniana,

<sup>84</sup> F.A. de Lorenzana y Butrón, *SS.PP. Toletanorum quotquot extant opera*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1782.

<sup>85</sup> Se trata de la segunda edición de la obra, pues la primera se hizo en la misma imprenta de Plantino, pero en 1571.

<sup>86</sup> Este libro de la palafoxiana fue expurgado conforme al expurgatorio de 1716, el 2 de agosto de ese año.

<sup>87</sup> Sobre este prelado y su actividad en Puebla puede verse Gil González Dávila, *Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales. Vidas de sus arzobispos, obispos y cosas memorables de sus sedes (Nueva España). Tomo I* (ed. crítica de J. Paniagua Pérez y M.I. Viforcós Marinas), León, Universidad de León, 2004, pp. 210-214.



1599)<sup>88</sup>. Fabián y Fuero además mantuvo una buena relación con Mayans hasta 1773, en que una canonjía en Valencia les enfrentó por los aspirantes que cada uno defendía; todo ello a pesar de que, mientras Fuero había sido obispo de Puebla, había recomendado la *Filosofía Moral* del valenciano como texto.

No cabe duda, pues, que los ilustrados españoles sintieron una especial atracción por Arias Montano, en el que con frecuencia trataron de fundamentar sus ideas, ya que el espíritu nacionalista que les movía, les hacía ver en él al claro ejemplo del español universal, que tanto había influido en la cultura de su tiempo; incluso su *Biblia Políglota de Amberes* no dejaba de ser un proyecto español, con tintes de ecumenismo, al que se habían opuesto Roma y los sectores más tradicionales de la intelectualidad española, entre ellos muchos jesuitas. Todo ello, además, sucedía en un momento en que los miembros de la Compañía estaban en entredicho tanto por sus escritos como por sus acciones, reales o inventadas, pero que servían de disculpa para su condena a los intereses del regalismo borbónico, especialmente durante el reinado de Carlos III. En todo ello tampoco se debe olvidar que los altos mandatarios que pasaban a las Indias iban imbuidos de aquellas ideas, las cuales aceptaban o aparentaban hacerlo si querían medrar en la política del momento, tal y como sucedió con el ya mencionado arzobispo de México, Francisco Antonio de Lorenzana<sup>89</sup>.

Arias Montano era, además, un modelo para los ilustrados por su conocimiento de las lenguas. Sabido es, en este sentido, el interés de Carlos III por el desarrollo del helenismo en España, sobre todo a partir de la reforma de estudios en las universidades, en 1771. Las lenguas clásicas, sobre todo el griego, y las orientales habían ido cayendo en el olvido; ni siquiera los jesuitas habían hecho mucho en favor de la lengua helena. Era evidente, por tanto, que la situación era desastrosa en las universidades, especialmente en lo que se refiere al griego y al hebreo<sup>90</sup>. Para compensar aquella situación, una vez expulsados los jesuitas, Carlos III instituyó cátedras de griego en los

<sup>88</sup> Este libro lleva dos notas de expurgo del Santo Oficio, una de 4 de septiembre de 1623 y otra de diciembre de 1712.

<sup>89</sup> M. Giménez Fernández, *El Concilio IV Provincial Mexicano*, Sevilla, La Gavidia, 1939, p. 33.

<sup>90</sup> C. Hernando, *Helenismo e Ilustración (El griego en el siglo XVIII español)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, pp. 1-94.

Reales Estudios de San Isidro y en El Escorial, aunque todos aquellos intentos ilustrados dieron poco fruto<sup>91</sup>. Sin embargo, en ellos se trajo a colación a autores que habían destacado en ese campo, como Arias Montano<sup>92</sup>, llegando a exponer que a aquellos hombres el conocimiento del griego les había servido para «ser eminentes en otras facultades»<sup>93</sup>. Montano, además, se convirtió en un modelo para el desarrollo de la traducción y por ello el helenista Casimiro Flórez Canseco, cuando escribió su método para enseñar y aprender la lengua griega, mencionó la necesidad de hacer traducciones literales de la lengua latina, como las había hecho Montano en su *Biblia*<sup>94</sup>.

### 3. ARIAS MONTANO Y EL AMBIENTE ANTIJESUÍTICO DEL SIGLO XVIII

Los documentos que ahora estudiamos son de sobra conocidos y ya han sido publicados en varias ocasiones, aunque no la copia manuscrita que existe en el Archivo General de la Nación, de México<sup>95</sup>, y que viene a ratificar la importancia que Arias Montano llegó a tener durante el siglo XVIII, cuando los ilustrados revitalizaron su figura en España, y la trascendencia que le dieron en América. No es motivo de nuestro trabajo el plantear ahora las vinculaciones que el humanista había tenido en vida con el Nuevo Continente, aunque existieron, bien por algunos de sus planteamientos teóricos y por su estrecha vinculación a Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias, así como por el viaje que a aquel continente hicieron algunos de sus familiares y amigos<sup>96</sup>, entre los que cabe destacar al obispo de Michoacán y Tlaxcala, Antonio Ruiz de Morales y Molina<sup>97</sup>; al comerciante y luego clé-

<sup>91</sup> L. Gil Fernández, «Los estudios humanísticos en España: pasado, presente y perspectivas futuras», en *Silva. Estudios de Humanismo y Tradición Clásica* 1 (2002), pp. 102-104.

<sup>92</sup> C. Hernando, *Helenismo e Ilustración...*, p. 119.

<sup>93</sup> Así lo expresa en una carta Casimiro Flórez Canseco, uno de los grandes promotores del griego en el reinado de Carlos III. Esta carta la reproduce C. Hernando, *Helenismo e Ilustración...*, p. 332.

<sup>94</sup> Este documento lo reproduce C. Hernando, *Helenismo e Ilustración...*, pp. 330-349, concretamente p. 343.

<sup>95</sup> AGNM, *Ramo Inquisición* 45, ff. 273-276v.

<sup>96</sup> Sobre estos aspectos puede verse J. Paniagua Pérez, «Avance para un estudio...», pp. 229-243. Del mismo autor «La visión del hombre americano...»

<sup>97</sup> Sobre la vinculación de este prelado con Montano puede verse M.I. Viforcós Marinas y J. Paniagua Pérez, «Introducción»..., pp. 17 y 38-39; J.F. Domínguez Domínguez, J. Pania-

rigo Gaspar Vélez de Alcócer, que pasó a establecerse en Lima y al que había dedicado sus *Rethoricorum libri IIII*; al médico Francisco Hernández, que se refirió a Montano como «hermano dilecto»<sup>98</sup>, además de dedicarle un poema, en el que ponía de manifiesto su dolor por el desprecio de su obra, cuyos datos había recogido en el tiempo en que estuvo ejerciendo sus tareas médicas en la Nueva España<sup>99</sup>. Igualmente, la obra de Montano debió de funcionar bien en América, pues encontramos ejemplares de varias ediciones entre las obras antiguas de diferentes bibliotecas americanas; de hecho, hoy se conservan importantes fondos en las nacionales de Chile, de Lima, de México —aquí muchos llevan marcas de pertenecer a conventos franciscanos— e, incluso, en la de Río de Janeiro. Además, a México sabemos que en 1584 había enviado una gran remesa de libros Benito Boyer, entre los que iban cinco biblias políglotas de Amberes, un *In lib. Iosuae* y un *In prophetas*<sup>100</sup>. Todo ello sin olvidar las que llevaron los particulares; así el virrey de Perú, Martín Enríquez de Almansa (1581-1583) tenía entre sus obras algunas de Montano, como los *Hebraica Biblia* o el *Novum Testamentum Graece cum vulgata interpretatione*, publicadas ambas por Plantino, en Amberes, en 1572<sup>101</sup>.

gua Pérez y M.I Viforcós Marinas, «Un poema latino atribuido a Antonio Ruiz de Morales, obispo de Michoacán y Tlaxcala», en *Nona Tellus* 16-1 (1998), pp. 190 y 195-196.

<sup>98</sup> A. de Micheli, «Influencias erasmianas en médicos renacentistas», *Gaceta Médica de México* 138 (2002), p. 486.

<sup>99</sup> J. Pardo Tomás, «Francisco Hernández (1515?-1578). Medicina e Historia Natural en el Nuevo Mundo», *Los orígenes de la Ciencia Moderna. Actas año XI y XII*, Canarias, Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, 2004, p. 235. Quizá sería conveniente estudiar la obra de Hernández más en relación con Arias Montano, de quien es probable que provengan muchas de sus ideas y no tan directamente del erasmismo tal y como se asegura en M. Beuchot, *Historia de la Filosofía en el México Colonial*, Barcelona, Herder, 1997. El erasmismo de Montano parece que ha entrado en crisis en los últimos tiempos, después de ser una teoría defendida por M. Bataillon y, en la misma línea, por Ben Rekers. Los estudios de Melquiades Andrés y de Paradinas son de los que ponen en duda esa influencia, así como la de la espiritualidad familista. Estos autores prefieren vincularla a algo mucho más español. J. Paradinas Fuentes, «Estudio introductorio», en Pedro de Valencia, *Obras Completas IX/2...*, pp. 24-37. M. Andrés Martín, «Introducción», en B. Arias Montano, *Lección Cristiana. Dictatum Christianum*, Huelva, Universidad de Huelva, 2003, pp. 20-22.

<sup>100</sup> F. Fernández del Castillo (comp.), *Libros y librerías en el siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 266-277.

Estas obras debieron de llegarle a México cuando era virrey de aquellas tierras entre 1568-1581.

Cuando durante el siglo XVIII se planteó con toda la crudeza que nos es conocida el problema de los jesuitas, era lógico que saliesen a relucir los antiguos enfrentamientos que éstos habían tenido con algunos grandes hombres de España y, desde luego, Benito Arias Montano fue uno de ellos. De hecho, como ya mencionamos, el de Fregenal fue una de las figuras del Siglo de Oro en la que más empeño pusieron en revitalizar los ilustrados.

Ahora bien, las relaciones de Montano con los jesuitas, como ya vimos, no siempre fueron de tensión y enfrentamiento e, incluso, puede que tuviesen más que ver con determinados padres de la Orden y con la marcha que había tomado la misma en el último tercio del siglo XVI. De hecho, mientras su amigo Juan de Ovando, con el que mantenía una gran relación y que comulgaba con sus ideas, estuvo al frente del Consejo de Indias (1571-1575), se dieron órdenes de entregar dinero de limosna para algunos colegios de los jesuitas en España<sup>102</sup>.

Lo que sí es cierto es que los jesuitas plantearon muchos problemas en América, tanto con algunos prelados, por no querer someterse a la autoridad de los mismos, como también con otras órdenes religiosas, que vieron en ellos unos peligrosos competidores en el campo misional y en el de la enseñanza. Así, por ejemplo, los mercedarios de Panamá entraron en pleitos con ellos desde 1570<sup>103</sup>; en Oriente, en 1587, con el resto de las órdenes, porque los portugueses solo favorecían a los jesuitas en Japón y China<sup>104</sup>. Los ejemplos los podríamos multiplicar a lo largo y ancho de las posesiones españolas. No es de extrañar, por tanto, que el general de los agustinos en tiempos de la expulsión, el peruano Francisco Javier Vázquez, muy en contacto con los embajadores españoles en Roma (Azara, Moñino y Roda) fuese uno de los incitadores de la misma.

<sup>101</sup> T. Hampe Martínez, *Bibliotecas privadas en el mundo colonial. La difusión de libros e ideas en el virreinato de Perú*, Madrid, Iberoamericana, 1996, p. 251.

<sup>102</sup> Para el de Sevilla 500 ducados en 1573 y, en 1575, otros 500 ducados para comprar una casa con la que ampliar su edificio; AGI, *Indiferente* 1968, L. 19, f. 182v y L. 20, ff. 146v-147. Para el de Madrid 400 ducados en 1574; AGI, *Indiferente* 1968, L. 20, ff. 149-150.

<sup>103</sup> AGI, *Indiferente* 1092, N. 287.

<sup>104</sup> AGI, *Filipinas* 79, N. 16.

Aprovechando la corriente ilustrada española del siglo XVIII, los escritos críticos o complacientes con los jesuitas se multiplicaban en España y en América, como la carta interceptada a un miembro de la Compañía, en que se informaba la supuesta sedición que se preparaba para el año 1768, en la cual se ponía de manifiesto que los hijos de San Ignacio tenían a favor a los principales hombres de las milicias, que la ciudad de Quito se entregaría a los rebeldes, que de Paraguay se sacaría un ejército con artillería para atacar Buenos Aires...<sup>105</sup>. Por todos lados aparecieron pruebas a favor y en contra, estas últimas alimentadas por algunos miembros de la Corte.

Los ataques a los jesuitas no eran nuevos y se habían producido desde los mismos momentos de la fundación, como ya hemos visto con anterioridad. En México habían tenido especial relevancia en tiempos del obispo Palafox. Posteriormente fueron famosos los panfletos que circularon en defensa y en contra del obispo de Paraguay, fray Bernardino de Cárdenas, por su enfrentamiento con ellos y que daría lugar a la prohibición de tales escritos, en 1646; pero el poder de la Compañía en aquellos territorios hizo que el prelado fuese desterrado por dos veces de su diócesis y, en su segunda salida, vivió en La Paz con fama de hereje, hasta que fue restituido en su cargo, en 1660<sup>106</sup>; es más, este obispo fue también reivindicado durante el siglo XVIII por el ex jesuita Bernardo Ibáñez de Echávarri<sup>107</sup>. En un momento no muy lejano en el tiempo, de la misma manera se había producido el famoso caso del arzobispo de Manila, Felipe Pardo, y las acusaciones que entonces se vertieron contra los jesuitas de Filipinas parece que recorrieron España y América, como manifestaba el propio procurador de la Compañía, en

<sup>105</sup> AGI, *Diversos* 28, N. 34.

<sup>106</sup> Gil González Dávila, *Teatro Eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales...* T. II (edición, introducción y notas de M.<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas y Jesús Paniagua Pérez), León, Universidad de León, 2001, pp. 410-411.

<sup>107</sup> Este autor colaboró en el cuarto tomo de la *Colección general de documentos tocantes a la persecución que los Regulares de la Compañía suscitaron y siguieron tenazmente por medio de sus Jueces Conservadores... desde 1644 contra el... Sr. Fr. Bernardino de Cárdenas... por evitar que este prelado... visitase sus Misiones del Panamá (sic), Uruguay, e Itati (sic)*, Madrid, Imprenta de la Real Gaceta, 1768-1770. Allí expuso la problemática de los jesuitas en Paraguay y su escrito se tradujo por separado como *Regno gesuitico del Paraguay*, Lisboa, Imprenta Real, 1770; *Reich in Paraguay*, Colonia, Peter Marteau, 1774; e *Histoire du Paraguay sous les jesuites*, Amsterdam-Leipzig, Merkus, 1780.

Durante el siglo XVII, en las luchas entre jesuitas y antijesuitas, la figura más destacada en América, o al menos con mayor trascendencia, fue la de Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla (1640-1649) y luego de Burgo de Osma (1653-1659). Es de sobra conocida su actividad frente a los de la Compañía en su diócesis novohispana, con una postura un tanto intransigente que ensalzaría el regalismo del siglo XVIII, ya que les impuso bajo pena de excomunión el pago de diezmos, puesto que éstos correspondían al rey como patrono de las Indias; igualmente, abogaba por fortalecer la actividad episcopal y exigió la necesidad de obtener licencias del prelado para poder confesar y predicar en su diócesis. En fin, toda una serie de medidas destinadas a potenciar la autoridad real, episcopal y, como consecuencia, la del clero secular frente al regular. El resultado fue que ya por entonces circularon papeles contra el prelado, acusándole, entre otras muchas cosas, de hereje y de ser el retrato de Lutero<sup>114</sup>. Un personaje tan polémico, por tanto, sirvió de manera muy especial para tratar de afianzar el poder real y episcopal frente a las órdenes religiosas y de manera muy especial frente a los de la Compañía. Como consecuencia, durante el siglo XVIII se publicaron muchos escritos contra, de y sobre don Juan de Palafox, hasta el punto de que en 1762 se hizo una publicación de sus obras completas<sup>115</sup>, que contó con el beneplácito de Carlos III y se imprimió en la casa del impresor oficial de la Real Academia de San Fernando. Incluso, en aquel afán por revitalizar la figura del obispo poblano y oxomense, en Nueva España, el carmelita Fernando de Bustillo, defensor de la beatificación de Palafox, como casi todos los de su Orden, había transcrito una carta del prelado a Inocencio X, prohibida por la Inquisición<sup>116</sup>.

El caso del obispo de Puebla fue tema candente en toda la centuria del despotismo ilustrado, de manera especial por los intentos de beatificación

<sup>114</sup> F. Sánchez-Castañer, *D. Juan de Palafox virrey de la Nueva España*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988, p. 104.

<sup>115</sup> J. de Palafox y Mendoza, *Obras del Ilustrísimo, y venerable siervo de Dios don Juan de Palafox y Mendoza*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, 1762, 13 vols. No era la primera vez que se abordaban, pues ya en el siglo XVII, en 1671, habían sido publicadas en parte, en Madrid, por la viuda de Juan Valdés.

<sup>116</sup> R. Kuri Camacho, *La Compañía de Jesús: imágenes e ideas. La axiología jesuita, Juan de Palafox y Mendoza y otros estudios novohispanos*, Puebla, Universidad Autónoma, 1996, pp. 59-71.

que se llevaron a cabo y que no llegaron a prosperar. El 28 de abril de 1724 el Cabildo eclesiástico de Puebla daba poder para que el procurador de los carmelitas iniciase la causa de beatificación<sup>117</sup>. No era el primer intento, pues ya hubo otro en 1694, aunque no tuvo demasiadas consecuencias por la férrea oposición de la Compañía. Por fin, la causa se introdujo en 1726<sup>118</sup> y en ella tuvieron un especial interés los hijos de Santa Teresa; así, en 1729, fray Pedro de los Ángeles, prior del convento de Puebla, moría en Veracruz cuando era portador de una importante cantidad de dinero para la beatificación<sup>119</sup>. Todavía en 1748 el Cabildo eclesiástico poblano otorgaba poder a los procuradores carmelitas de la causa en Madrid y en Roma para proseguir con las diligencias<sup>120</sup> y tras una interrupción, de la que se considera responsable al P. Francisco Rávago, se reabrió en 1758 con el apoyo de los ministros antijesuitas españoles. Pero el desarrollo del proceso tendría su escollo en la Inquisición, que había prohibido los escritos de Palafox en 1759. Tras algunas intervenciones en Roma, en 1760 se declaraba que las obras del prelado no contenían nada que fuese contrario a la doctrina de la Iglesia. A partir de ahí se pidió apoyo en España a ciudades y catedrales y Carlos III impulsaba el proceso al año siguiente. En todo aquel asunto jugaron un papel esencial el arzobispo de México, Francisco de Lorenzana y Butrón, y el obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero. Lorenzana, además, aprovechando su origen leonés, solicitó al cabildo de San Isidoro el báculo de Palafox, que se guardaba en esa abadía, no sabemos por qué motivos, aunque dicho cabildo se mostró inflexible en la concesión del mismo<sup>121</sup>; también solicitó al cabildo de la catedral de León que colaborase en la promoción de Palafox a los altares<sup>122</sup>. El prelado mexicano había demostrado siempre su

<sup>117</sup> AGI, *Diversos* 43, N. 33, f. iv.

<sup>118</sup> Un resumen de la causa romana de la beatificación de Palafox puede verse en F. Sánchez-Castañer, *D. Juan de Palafox...*, pp. 196-197.

<sup>119</sup> AGI, *Contratación* 5591, N. 8.

<sup>120</sup> AGI, *Diversos* 43, N. 33.

<sup>121</sup> C. Robles García, «Una constante en la vida del Cardenal Lorenzana: su relación con León», en J. Paniagua Pérez (coord.), *España y América entre el Barroco y la Ilustración (1722-1804). II Centenario de la muerte del Cardenal Lorenzana*, León, Universidad de León, 2005, pp. 24-27.

<sup>122</sup> J. Paniagua Pérez, «La catedral de León y América», en J. Paniagua Pérez y F.F. Ramos, *En torno a la catedral de León. Estudios*, León, Universidad de León-Cabildo de la S.I. Catedral, 2004, p. 449.

simpatía hacia el obispo poblano, al que había calificado como «un Atanasio perseguido, un Thomas de Villanueva en el zelo pastoral y un Chrisóstomo en la elocuencia»<sup>123</sup>. Curiosamente el proceso de beatificación de Palafox fue paralelo al del jesuita Roberto Belarmino, aunque este último tuvo un final feliz, pues, lógicamente, contaba con el apoyo de la Compañía de Jesús, que se oponía a la del prelado.

Para justificar la expulsión, por tanto, se jugó con viejas polémicas de hombres ilustres y en ello entraría de lleno el revitalizado humanista Arias Montano, que por uno u otro motivo se fue mezclando con muchos de los personajes que mencionamos. La obra montaniana se convertiría en modélica, lo que tampoco era de extrañar en una sociedad que, como vimos, trataba de exaltar lo nacional, como se manifestó en el aspecto religioso y que culminaría para América con el famoso *Tomo Regio*, para poner en marcha la nueva política religiosa<sup>124</sup>, más supeditada al monarca y menos al Sumo Pontífice. Así, no debe parecernos raro que los escritos que presentamos funcionasen de forma generalizada en España y sus posesiones, sobre todo cuando nadie dudaba de su autoría. Hoy, sin embargo, se incluyen entre las falsas atribuciones al autor<sup>125</sup>, aunque ahora nos atrevemos a poner en entredicho esa duda. Pues si los escritos no son directos de Montano, al menos hay que pensar que se han fundamentado en algunas apreciaciones que él hizo.

Como ya expresamos, en vísperas de la expulsión, en España la propaganda a favor y en contra de los jesuitas se multiplicaba, muchas veces de forma anónima y también en muchas ocasiones por medio de las informaciones que llegaban de Portugal<sup>126</sup>, país en el que antes de la expulsión se decía que, en la corte de Lisboa, la palabra de los hijos de San Ignacio «es adorada como un oráculo»<sup>127</sup>. Aún así, los de la Compañía de Jesús tenían muchos

<sup>123</sup> F.A. de Lorenzana, *Concilios provinciales primero y segundo...*, p. 219.

<sup>124</sup> A. de la Hera, «El Regalismo español y su proyección en las Indias en tiempos del arzobispo Lorenzana», en J. Paniagua Pérez (coord.), *España y América...*, p. 13.

<sup>125</sup> G. Morocho Gayo, «Avance de datos...», pp. 266-267. Previamente, entre otros, la había considerado como falsa R. Giammanco, «Sull'inautenticità...», pp. 276-284.

<sup>126</sup> Sobre la propaganda pro y antijesuita en Nueva España puede verse E.M. Saint Clair Segurado, *Flagellum Iesuitarum. La polémica sobre los jesuitas en México (1754-1767)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2004, pp. 10-27.

<sup>127</sup> P. Rodríguez de Campomanes, *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977, p. 60.



simpatizantes y por eso la Inquisición novohispana recogía con cierta presteza los escritos contra ellos<sup>128</sup>. De los panfletos que funcionaron en México estaban las *Cosas singulares de los Padres Jesuitas*, en que se mencionan los escritos apócrifos de Montano que hoy nos ocupan y que se decía que estaban recogidos en un libro que poseía el académico don Juan Isidro Fajardo, en Madrid<sup>129</sup>.

Algunos ilustrados españoles se hicieron eco de todos aquellos problemas y disensiones en torno a la Compañía de Jesús y de manera muy especial los problemas que causaban en América. En España Campomanes hacía alusión en su *Dictamen* a la persecución a la que los jesuitas habían sometido a quienes no se avinieron al control de su poder, como el mencionado Palafox, del que aquellos religiosos habían hecho sacar las obras del cuarto de los infantes; incluso se alude a que llegaron a decir de él que

Es sospechoso en la fe el obispo, y nuestro enemigo porque nos persigue y pleitea<sup>130</sup>.

En su repaso de las posesiones españolas el ministro se hace eco de alguno de los problemas que hemos mencionado como el del obispo Cárdenas o el de su predecesor en la diócesis de Asunción, Cristóbal de Aresti<sup>131</sup>. Pero, como ya hemos manifestado, no podía faltar Montano en toda aquella trama contra la Compañía de Jesús y así nos dice el mencionado ilustrado en su *Dictamen*:

263. No es otro principio, dedujo el célebre Benito Arias Montano, en la representación hecha a Felipe II desde Flandes, donde estaba cuidando la edición de la Biblia Regia, aquel pronóstico fatal para las monarquías donde se estableciesen los jesuitas, pues viéndoles tan unidos en máximas mundanas y tan introducidos en los gabinetes, infirió que si a los treinta años o poco más de su fundación dominaban en Roma y en las cortes, llegarían a hacerse con el tiempo tan formidables a los reyes, que apenas los podrían contener.

<sup>128</sup> E.M. Saint Clair Segurado, *Flagellum Iesuitarum...*, p. 39.

<sup>129</sup> E.M. Saint Clair Segurado, *Flagellum Iesuitarum...*, pp. 70-71. Los fondos de Fajardo pasaron a la Biblioteca Nacional y sobre ellos puede verse el artículo de G. de Andrés Martínez, «Los manuscritos del académico y erudito Juan Isidro Fajardo en la Biblioteca Nacional», *Hispania* 49-172 (1989), pp. 525-549.

<sup>130</sup> P. Rodríguez de Campomanes, *Dictamen fiscal...*, pp. 74, 76, 110, 111.

<sup>131</sup> P. Rodríguez de Campomanes, *Dictamen fiscal...*, pp. 128-129.

264. Los jesuitas han tachado de contrario suyo a Benito Arias Montano por este parecer. Juzgue ahora el universo, cuando los jesuitas han llegado al colmo de su poder, si el anuncio de aquel piadoso e insigne varón, honor de España, estaba fundado en buenas y legítimas premisas. Reflexiónese también si el dignísimo obispo don fray Melchor Cano<sup>132</sup> discurría acerca de las máximas del régimen de los jesuitas con pasión, o si estuvo tocado de ésta el obispo don Martín de Ayala<sup>133</sup> cuando vio las artes con que los jesuitas frustraron lo más esencial de la reforma que se meditaba en el Concilio a que asistió este docto prelado, como el mismo lo declara en la noticia de su vida. Si las causas y los efectos corresponden, es necesario inferir que hay vicio interno, no en lo esencial del Instituto, sino en el modo de describir, opinar y obrar de los jesuitas desde sus primeros pasos, y éste no es otro que el de la obligación general de la Compañía con objeto de ambición exclusiva<sup>134</sup>.

En México, Lorenzana, que también se había sentido muy atraído por algunos autores españoles del siglo XVI<sup>135</sup>, llegó a decir en la sesión CLXIII del IV Concilio Provincial Mexicano:

antes estaban cerradas las bocas por el poder de los jesuitas, pero ya era tiempo de hablar a beneficio de los soberanos que los habían quitado de en medio; y así ya ni ellos pueden defender sus cosas ni hay quien los defienda<sup>136</sup>.

Una vez expulsados<sup>137</sup>, hubo un verdadero interés de la monarquía española y de sus ministros por la extinción del Instituto y en ello no se regatearon esfuerzos, como son un buen ejemplo los concilios convocados en América a

<sup>132</sup> M. Cano, *De locis theologicis libri duodecim*, Salamanca, Mathias Gastius, 1563, cap. X.

<sup>133</sup> Se refiere a Martín Pérez de Ayala, asistente al Concilio de Trento y que llegó a ser arzobispo de Valencia. Cuando era obispo de Segovia se hizo acompañar al Concilio de Trento por su hermano de Orden, Arias Montano, en las sesiones de 1562-1563. Su autobiografía ha sido publicada en M. Serrano y Sanz (colec.), *Autobiografías y memorias* (Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 2), Madrid, Bailly-Baillière, 1848, pp. 211-238.

<sup>134</sup> P. Rodríguez de Campomanes, *Dictamen fiscal...*, pp. 90-91.

<sup>135</sup> M.J. Sarabia Viejo, «El Cardenal Lorenzana, editor de textos cortesianos en el siglo XVIII», en *Silva. Estudios de Humanismo y Tradición Clásica* 1 (2002), pp. 188-190.

<sup>136</sup> Citado en L. Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*, México, UNAM, 1996, p. 168.

<sup>137</sup> Sobre la expulsión de Nueva España recientemente se ha publicado la obra de E. M. Saint Clair Segurado, *Expulsión y exilio de la provincia jesuita mexicana (1767-1820)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2005.

partir del llamado *Tomo Regio*, publicado en 1769<sup>138</sup>; de hecho, en el mencionado IV Concilio Mexicano, Fabián y Fuero propuso pedir al Papa la secularización de los jesuitas, lo que se relacionó con el proceso de canonización de Palafox, pues la petición de extinción de la Compañía se vincularía a dicha canonización. En todos los territorios hispanos se intentaba borrar toda influencia jesuítica y la de sus autores, especialmente en las universidades y, en concreto, se mencionaban con frecuencia los nombres de Suárez, Mariana y Alonso Sánchez<sup>139</sup>; de ellos, el que más nos interesa es el P. Mariana, por su enfrentamiento a Montano, aunque en realidad no fue el más denostado e, incluso, parte de su obra fue defendida por algunos ilustrados por la posición que había mantenido de enfrentamiento con las autoridades romanas de su Orden y por la crítica que hizo a los mismos jesuitas.

Lo cierto es que la fecha de los manuscritos originales es de 1571, lo que coincide con el año en que el general Francisco de Borja se hallaba en España para limar asperezas con Felipe II, cosa que no agradaba a algunos miembros de la Corte ni a algunos de los jesuitas hispanos, que cerraban filas en torno a la tradición más españolista del Instituto. Sin embargo, los manuscritos no se hacen eco de esos enfrentamientos entre los miembros de la Compañía; por un lado, los favorables al P. Araoz (españolistas) y, por otro, los favorables a Francisco de Borja (romanistas). Pero aun no habían llegado los tiempos peores que vimos al principio de este artículo.

Los manuscritos tampoco habían salido a la luz en la decimoctava centuria, sino que en el siglo XVII habían circulado por algunas cortes europeas, como las de Francia y Portugal. En el siglo XVIII, sobre todo en los años en torno a la expulsión, proliferaron por los territorios de la monarquía española como copias de auténticos escritos de Montano, aunque entre algunos jesuitas ya había dudas sobre la autoría. Un hombre cercano a Mayans, miembro de la Compañía, Andrés Marcos Burriel, en una carta de 10 de diciembre de 1746, daba noticia a su amigo del papel que circulaba, aunque ya manifestaba que

<sup>138</sup> M. Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, IV, México, ed. Cervantes, 1942, p. 460.

<sup>139</sup> P. Castañeda Delgado y P. Hernández Aparicio, *El IV 'Concilio' Provincial Mexicano*, Madrid, Deimos, 2001, p. 217.

es indigno de tal varón y antes creería yo que Cide Amete Ben-Engeli escribió la 'Historia de D. Quixote' que el que Arias Montano escribiese cosa semejante<sup>140</sup>.

Sin embargo, el pensamiento de Burriel, defensor según algunos estudios de las regalías hispánicas y del patronato<sup>141</sup>, no se podía extender ni mucho menos a todos los jesuitas, pues en el mismo Colegio de Valencia Jerónimo Julián, de acuerdo con una vieja tradición, había definido a Montano como un «rabinista»<sup>142</sup>. Pero a la postre también Burriel era un jesuita y por eso, al margen de su creencia en un escrito supuestamente falso del extremeño, hizo una defensa de su Instituto y de la actividad americana del mismo ante los ojos de Mayans. En cartas posteriores a la ya mencionada, como la que le escribió el 15 de diciembre de 1761, le argumentaba que los jesuitas eran algo así como la barrera fronteriza en América frente a otras potencias en expansión, desde el Orinoco hasta el Río de la Plata. En esa misma carta se vuelve a hacer mención de Arias Montano, precisamente porque el gobernador portugués de Mato-Grosso, que había ocupado Santa Rosa de los Moxos, justificaba aquella toma en la consideración que se tenía de los jesuitas como traidores, y dicho gobernador fundamentaba sus actos en lo que «dixo Arias Montano y Palafox»<sup>143</sup>. Burriel volvió a hacer mención a la ocupación de Santa Rosa y una posible invasión de los ingleses al Río de la Plata en otra carta de 16 de marzo de 1762<sup>144</sup>.

El manuscrito mexicano, por tanto, fue una de las muchas copias que circularon durante el siglo XVIII contra los jesuitas y que se llegó a publicar en 1768 como *Instrucción a los príncipes sobre la política de los Padres Jesuitas...*

<sup>140</sup> A. Mestre Sanchis (ed.), «Epistolario, II. Mayans y Burriel», en T. Hernando de Larramendi (dir.), *Gregorio Mayans y Siscar Digital*, Madrid, Fundación Hernando Larramendi, 2002, carta 85.

<sup>141</sup> B. Bartolomé de Martínez, «Andrés Marcos Burriel: un pionero de reformas en investigación y enseñanza», en *Revista Complutense de Educación* 2-3 (1991), pp. 483-484.

<sup>142</sup> A. Mestre Sanchis, *Ilustración y reforma de la Iglesia...*, p. 397. Pero la tradición ya estaba en el siglo XVI, pues el P. Francisco Ribera había escrito al general Acquaviva diciendo que los que se dedicaban al estudio de la Escritura se fiaban más de los rabinos que de los santos. A. Pérez Goyena, «Arias Montano...», p. 290.

<sup>143</sup> A. Mestre Sanchis (ed.), «Epistolario, II...», carta 375.

<sup>144</sup> A. Mestre Sanchis (ed.), «Epistolario, II...», carta 379.

con el suplemento de la religión orthodoxa de los jesuitas<sup>145</sup>. Como ya manifestamos, pocos pusieron entonces en tela de juicio su autoría, como lo hizo el P. Burriel, si bien el desconocimiento que existía le colocó en el punto de mira de los favorables a la expulsión de la Compañía de Jesús. Su autoridad intelectual era lo suficientemente grande como para hallar en él un buen valedor de las corrientes antijesuíticas. El propio Mayans parece que tuvo una copia del escrito, que envió al librero Francisco Grasset, tal y como lo comunicaba el valenciano el 12 de agosto de 1765<sup>146</sup>.

El escrito se había convertido en una especie de icono para justificar los ataques contra la Compañía de Jesús y su expulsión de los territorios de la Corona española. Arias Montano, sin embargo, no fue el único autor en ser utilizado en este sentido, pues también se recurrió, como era previsible, a otros de los siglos XVI y XVII, especialmente a Melchor Cano<sup>147</sup>, Martín Pérez de Ayala, Bernardo Ibáñez de Echávarri<sup>148</sup> y, como no podía ser de otro modo y ya vimos, a don Juan de Palafox y Mendoza y al mismo Juan de Mariana.

El Papa ante la inminencia de la expulsión de los jesuitas de los territorios españoles, según la pragmática de 2 de abril de 1767, había enviado un breve en defensa de éstos, fechado el 16 de abril de 1767, sobre el que se hizo un informe para dar contestación al Pontífice, en el que se hacía una clara alusión a Montano, pues se decía que en ese breve se omitían los nom-

<sup>145</sup> Fue publicado en Madrid por Pantaleón Aznar y se aclara en el título que ya había sido traducido del italiano al portugués.

<sup>146</sup> T. Hernando de Larramendi (dir.) *Gregorio Mayans y Siscar Digital*, vol. XII, Madrid, Fundación Hernando Larramendi, 2002, carta 530. «Correspondencia de Mayans con Francisco Grasset», carta n.º 8.

<sup>147</sup> No es de extrañar que los ilustrados españoles retomasen la figura de Melchor Cano, defensor de una iglesia nacional y del poder del rey de España sobre la Iglesia, hasta el punto de haber justificado un ataque militar de Felipe II sobre los dominios del Papa. J. Tapia, *Iglesia y Teología en Melchor Cano (1509-1560). Un protagonista de la restauración eclesial y teológica en la España del siglo XVI*, Roma, Iglesia Nacional Española, 1989, pp. 236-246.

<sup>148</sup> Este jesuita había sido expulsado de la Compañía primero en España y luego, de forma definitiva, en Córdoba (Argentina), en 1757. Producto de ello escribió varias obras contra los del Instituto, que fueron aprovechadas por los regalistas, especialmente por Ricardo Wall, para justificar la expulsión de los jesuitas. Así, *Causa jesuítica de Portugal...*, en la que habla de los intentos de creación de un reino guaraní, la cual se publicó en Madrid por la *Real Gazeta*, en 1768.

bres de españoles virtuosos y doctos que se habían opuesto al establecimiento de los jesuitas con presagios nada favorables<sup>149</sup>. En ese mismo informe se mencionaba que en Japón y en las Indias los hijos de San Ignacio habían perseguido a los obispos y a otras órdenes religiosas y que, incluso en Europa, habían favorecido los tumultos, rebeliones y regicidios. También se trataba de poner de manifiesto cómo los hijos de San Ignacio habían movido a los indios contra los españoles en Chile, Filipinas, Paraguay, Moxos, Maynas, Orinoco, las Californias, Sinaloa, Sonora, Nayarit y la Tarahumara; pero, incluso, se fue más allá en la crítica y se llegaba a decir que ninguna orden regular era necesaria en la Iglesia como lo era el clero secular<sup>150</sup>. Aun así no se dudó en utilizar a las órdenes religiosas contra los expatriados y, por ejemplo, se pedía al provincial de los agustinos de Filipinas un informe sobre los errores que los jesuitas estampaban en sus libros sobre China, queriendo mantener la religión católica con idolatrías y supersticiones<sup>151</sup>.

#### 4. LOS MANUSCRITOS MEXICANOS

El primer ejemplar de los dos documentos que transcribimos y que se conservan en México corresponde a la supuesta carta que Montano envió desde Flandes a Felipe II, poniéndole en antecedente de los peligros que tenía el trato de los ministros reales con los jesuitas. El otro es el titulado *Instrucción de príncipes*. Ambos supuestamente escritos en 1571. La carta se halla completa, pero el memorial solo llega hasta el punto octavo de los 40 que tiene. El que este escrito incompleto acabe en un final de folio nos hace suponer que se ha extraviado el resto y que, por tanto, no es una copia incompleta. Nosotros la completamos con el manuscrito que existe en la Biblioteca Universitaria de Santa Cruz de Valladolid, por ser menos conocido que los existentes en la Biblioteca Nacional o en El Escorial, entre otros<sup>152</sup>. Se hallan recogidos en el ramo de la Inquisición del Archivo Gene-

<sup>149</sup> AGS, *Gracia y Justicia* 667, N. 58. Además de Montano se cita a Melchor Cano, a Juan Silíceo y a Lanuza, incluso al propio general de los jesuitas, Carlos Borromeo, que ya veía unos privilegios perniciosos para la marcha del Instituto.

<sup>150</sup> AGS, *Gracia y Justicia* 667, N. 58.

<sup>151</sup> AGI, *Filipinas* 336, L. 18, f. 1.

<sup>152</sup> Nos hallamos empeñados en un estudio de un buen número de manuscritos para elaborar una obra en que se puedan apreciar las diferencias y semejanzas entre ellos, así como las publicaciones que se han hecho de ellos, como por ejemplo la de 1768, a la que ya hemos

ral de la Nación de México<sup>153</sup>. Lo que no podemos precisar es si corresponde a un escrito posterior a la expulsión o a uno de aquellos muchos escritos y documentos a favor y en contra de los jesuitas, que recogió la inquisición mexicana, sobre todo a raíz de 1762. Por aquellos años anteriores a la expatriación proliferaron todo tipo de manifiestos, que se suponía que, en un buen número, llegaban desde Portugal, donde los jesuitas ya habían sido expulsados en 1759<sup>154</sup>. De hecho, los papeles del legajo incluyen entre otros una carta referida al P. Malagrida, jesuita secularizado al que Pombal calificó como monstruo, junto al P. Vieira, porque consideraron los desastres naturales como castigos divinos, tal como el primero lo había hecho con un escrito sobre el terremoto de Lisboa, de 1755<sup>155</sup>. Precisamente esta obra sería calificada por el censor inquisitorial portugués como «infame, malicioso, temerario e heretico papel»<sup>156</sup>.

La supuesta carta de Montano sobre los jesuitas de Flandes también circuló en francés en Portugal ya desde el siglo XVII, en que se hizo una edición en 1692, y otra en el siglo XVIII, que se conservan en la Biblioteca Nacional de Lisboa con el título *Lettre du célèbre Docteur Arias Montanus, Chevalier de l'Ordre de S. Jacques, bibliothécaire de S.M.C. au roi d'Espagne Philippe II touchant la conduite que le gouverneur des Pays-Bas pour Sa Majesté devait garder envers les jesuites. Avec un abrégé de la vie de ce docteur, tiré du supplément de la Bibliothèque ecclésiastique d'Aubert Lemire, doyen de l'église cathédrale d'Anvers; et le jugement de deux saints évêques de France, sur ces pères*<sup>157</sup>.

hecho mención, o la que que publicó en 1847 A. de Castro, *Historia de los judíos en España desde los tiempos de su establecimiento hasta principios del presente siglo*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1847, pp. 1-26 del apéndice.

<sup>153</sup> AGNM, *Ramo Inquisición*, 45, ff. 273-276v.

<sup>154</sup> Sobre la expulsión de los jesuitas portugueses y la razón que movió a Pombal puede verse M. García Arenas, «La Compañía de Jesús en la *Deducción Cronológica y Analítica pombaliana*», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* 21 (2003), 315-348.

<sup>155</sup> G. Malagrida, *Juizo da verdadeira causa do Terremoto, que padecoo a Corte de Lisboa, no primeiro de Novembro de 1755*, Lisboa, Manoel Soares, 1756. El autor era un italiano que había pasado mucho tiempo en las misiones portuguesas de Brasil, donde sería conocido como «el taumaturgo de Brasil» y que sería el último quemado por la inquisición portuguesa, en 1761, año en que se volvía a editar la obra.

<sup>156</sup> R. Tavares, «Lembrar, esquecer, censurar», en *Estudos Avançados* 13-37 (1999), p. 129.

<sup>157</sup> B.N. de Portugal H62939/3 P y H62876/6 P. Corresponden a las ediciones de 1692 y 1701. La segunda parte que se incluye en esta obra fue publicada también en España por E. Flórez-Setién, con el pseudónimo de Huidobro y Velasco, como *Delación de la doctrina de los*

Todos los demás documentos del legajo del Archivo de la Nación igualmente hacen referencia a los hijos de San Ignacio; así, el pleito que pusieron a Doña María Franco de León y Medinilla; la resolución de la jurisdicción eclesiástica de Puebla sobre si los jesuitas podían o no predicar<sup>158</sup>, los capítulos XII y XIII de la *Vida de San Ignacio* de Francisco García<sup>159</sup>; los autos del comisario de Manila contra los padres de la Compañía; el manuscrito antijesuítico *Cosas singulares de los padres jesuitas*<sup>160</sup>, en el que también se cita expresamente a Arias Montano y su apología contra la economía de los jesuitas<sup>161</sup>; el dictamen del cardenal Carlo Alberto Guidoboni Cabalchini<sup>162</sup> sobre si se debía admitir a los jesuitas expulsados en los estados de la Iglesia; la copia de la Consulta del Consejo Extraordinario al rey con vista al breve de Clemente XIII, para que revocará el decreto de extrañamiento.

Hasta ahora se ha venido negando la autoría de Montano sobre estos documentos. Nosotros no estamos en posición de decir lo contrario, pero tampoco de negarlo taxativamente, en la medida que los avances de la *Biblia Políglota de Amberes* causaron un profundo malestar en muchos miembros de la Compañía de Jesús.

Es evidente que los escritos, tal y como los hallamos, no han salido de su pluma y baste para ello una prueba que parece irrefutable. Si el origen de ambos data del año 1571, es imposible que Montano pudiese hacer referencia por entonces al memorial de Robert Persons, publicado en Amberes en 1594, que se cita el punto XXII del segundo documento que transcribimos; lo mismo sucede con otro escrito del mismo autor, que se menciona en el punto

*intitulados jesuitas sobre el dogma y la moral. Hecha a los ilustrísimos señores arzobispos y obispos de Francia*, Madrid, Antonio Marín, 1768.

<sup>158</sup> Se trata de un documento que se redactó en época de Palafox, en 1647, año el que el prelado había dado un edicto, el 8 de marzo de 1647, obligando a los jesuitas a exhibir licencias o privilegios para predicar y confesar a los seglares de su diócesis.

<sup>159</sup> F. García, *Vida, virtudes y milagros de S. Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús*, Madrid, Juan García Infanzón, 1685.

<sup>160</sup> Panfleto recientemente publicado por E.M. Saint Clair Segurado, *Flagellum Iesuitarum...*, pp. 69-98.

<sup>161</sup> E.M. Saint Clair Segurado, *Flagellum Iesuitarum...*, p. 70.

<sup>162</sup> Este cardenal había nacido en 1683 y murió en 1774. Especialista en leyes, fue elevado a la púrpura cardenalicia en 1743, bajo la advocación de Santa María de la Paz, y fue decano del Colegio Cardenalicio entre 1763-1774. Participó en los cónclaves de 1758 y 1769 y hubiese sido papa en el primero de ellos, si Luis XV no le hubiese vetado.



XXVI y que hace referencia a una obra publicada en 1596. Sin embargo, parece evidente que la simpatía del autor de Fregenal por los de la Compañía de Jesús se había deteriorado de manera muy especial a partir de las críticas que algunos miembros de aquel Instituto, y especialmente el P. Mariana, habían hecho a su obra máxima: *La Biblia Polígota de Amberes*. Es de suponer, por tanto, que sobre algunas de las ideas montanianas, como las que se recogen en su prólogo a la edición de 1584 de la *Biblia Hebraica*, se fuese montando una tradición que aprovechó la importancia de este hombre en la Europa de su tiempo para engrosar el fundamento de la tradición antijesuítica y que encontraría especial acogida entre los ilustrados del siglo XVIII.

## DOCUMENTO 1

[CARTA DE ARIAS MONTANO A FELIPE II]

[f. 273]

Carta con un discurso político que el D[oct]or Benito Arias Montano, varón de insigne virtud y de singular ciencia y erudición en las diuinas y humanas letras, escriuió al Rey d[io]n Phelipe 2º desde Flandes, sobre los peligros que tiene la comunicación de los ministros r[eale]s con los religiosos de la Compañía de Jh[esús]s, los quales por ella y por otras, en que descubrió la astucia de su trato, le procuraron desacreditar en todas partes de palabra y por escrito, poniendo particular cuidado en esto, y maior en ocultar la causa que los mueve<sup>163</sup>.

Sacra Cathólica R[ea]l Magestad<sup>164</sup>:

Como leal vasallo<sup>165</sup> y obligado por simplicidad<sup>166</sup> christiana y por fe de afectuoso servicio a todas las cosas que tocaren al de Dios y de V[uestr]a Mag[esta]d y desembarazada administración de las repúblicas q[u]e a V[uestr]a M[agestad] le<sup>167</sup> son sugetas en razón de todo esto lo q[u]e en mi fuere<sup>168</sup>, entiendo<sup>169</sup> que vna de las cosas q[u]e V[uestr]a M[agesta]d a de

<sup>163</sup> En otras copias, como la que ahora utilizamos comparativamente de la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid, aparece la fecha en la que se hizo la carta, «Amberes, 18 de febrero de 1571».

<sup>164</sup> En lugar de este incio en la copia de Valladolid aparece tan solo «Señor». El manuscrito de Valladolid de esta carta, que se conserva en la Biblioteca Histórica de Santa Cruz, tiene la referencia N. 20262247, Libro X., ff. 246v-247v (en lo sucesivo, citado abreviadamente como V).

<sup>165</sup> V: Falta esta palabra.

<sup>166</sup> V: «complicidad».

<sup>167</sup> V: No aparece este pronombre.

<sup>168</sup> V: «haziendo la razón de esto lo que en mi fuere» en lugar de «en razón de todo esto lo q[u]e en mi fuere».

<sup>169</sup> V: «diciendo».

demandar<sup>170</sup> encarecidam[ente] al govern[ad]or y ministros q[u]e en estos estados están, y a los que de nuevo vinieren, es que no se embarquen con los theattinos<sup>171</sup> ni les den mano alguna en los negocios ni los adelanten// [f. 273v] en authorid[a]d y<sup>172</sup> hacienda mas de aquella en que al presente están estos estados, y especialm[en]te q[u]e al gobernador no se encargue de confesor ni predicador de ellos, porque en Dios y en mi conciencia, q[u]e esto cumple tanto como lo q[u]e más al servicio de V[uestra] M[agestad] y libre execución del gobierno<sup>173</sup> de estos estados y V[uestra] M[agestad] tenga por cierto, que de sus pretensiones, fines, ingenio<sup>174</sup> y fuerzas que ponen para conseguirlas, y de otras cosas particulares suias ay pocos en España (que no sean de su Compañía), que tengan conocidas<sup>175</sup> más en número y más ciertas prendas suias<sup>176</sup> que yo, y no de vn año a esta parte, sino de más de quince<sup>177</sup>. El duque de Alva he entendido está<sup>178</sup> algo tuvo en las cosas que han pretendido conseguir aquí, en su tiempo, y creo ha tenido causas para ello, concernientes al servicio de V[uestra] M[agestad], de q[u]e ellos han hecho grandes quejas en secreto al principio<sup>179</sup>, y después en público; y al presente con la venida<sup>180</sup> del nuevo gover[nad]or triunfan y garlan<sup>181</sup>, que tendrán más commodidad y authori[da]d de la q[u]e querrán y demandarán, porque dicen (según su language) es todo suio. Y entiendo mui bien q[u]e quanto<sup>182</sup> pudieren procurarán salir con lo q[u]e jactan<sup>183</sup> y pregonan. Quise según me es<sup>184</sup> devido dar noticia de ello a V[uestra] M[agestad] con carta propria

<sup>170</sup> V: «mandar».

<sup>171</sup> Fue frecuente la denominación de «teatinos» para los jesuitas, aunque son instituciones diferentes. Los teatinos fueron fundados por San Cayetano de Thiene en 1524 y tardaron en expansionarse fuera de Italia. La fundación, casi paralela a la de los jesuitas y el que fueran clérigos regulares se prestó a esa confusión; además de que la devoción a San Cayetano también fue muy divulgada por la Compañía de Jesús.

<sup>172</sup> V: «o».

<sup>173</sup> V: «buen gobierno».

<sup>174</sup> V: «y del ingenio»

<sup>175</sup> V: «cogidas».

<sup>176</sup> V: no aparece esta palabra.

<sup>177</sup> V: «de un año, sino de más de quince a esta parte» en lugar de «de vn año a esta parte, sino de más de quince»

<sup>178</sup> V: «ha estado».

<sup>179</sup> V: «Al principio en secreto» en lugar de «en secreto al principio».

<sup>180</sup> V: «la nueba».

<sup>181</sup> V: «jactan»

<sup>182</sup> V: «en quanto».

<sup>183</sup> V: «se jactan».

<sup>184</sup> V: «mi» en lugar de «me es».

en la comberción de las almas y en el<sup>198</sup> augm[en]to de la fe catholica. Pero al demonio, que trabaja tanto en *destruir* y deshacer las *obras* y empresas de Dios, como<sup>199</sup> otros en lleuarlas adelante, tomó ocasión de la *misma* grand[ez]a de la<sup>200</sup> religión y sus aumentos y progresos, de manera que en poco tiempo pervirtió su Instituto, porque con astucia sutilis[i]ma en lugar de aquellos primeros ramos de la *caridad*, *casi del todo secos*, les ingirió otros dos, uno de amor propio y otro de vtilid[a]d; de los quales reziue<sup>201</sup> la Repú[bli]ca christif[an]a tal daño, que *por ventura* no puede ser maior<sup>202</sup>, como yo pienso<sup>203</sup> manifestar en este discurso, en que a Dios *Santísimo* prometo<sup>204</sup> no moverme por interés alguno o pasión más que simplem[ent]e por el zelo que tengo del bien común, para quien me reconozco aver nacido; y para que habiendo reconocido<sup>205</sup> los princíp[e]s christianos el arte<sup>206</sup> y maña de estos padres<sup>207</sup>, *modernos en sus cortes*, provean<sup>208</sup> el remedio comben[ien]te, y *todo este artificio se conocerá ser así*, por lo que diré en los treinta párrafos siguientes:

1<sup>o</sup>

Es pues de saver *primeramente*, que la religión de los padres de la Compañía, para ensancharse, fue casi<sup>209</sup> de<sup>210</sup> sus principios en muchas partes procurada, en particular para la educac[ió]n de los niños, de los quales<sup>211</sup> no ay ciu[da]d// [fol. 275] o villa ni lugar, que no tenga mucha nezesidad, y por eso es favorecida de muchos y procurada, y lo fue de los príncipes, y en pocos años se dilató y extendió más que otras muchas. Esta gran[dez]a, que de ordinario brota<sup>212</sup> en los ánimos mudanza de costumbres, despertó en los subcesores de este<sup>213</sup> beato S[an]to<sup>214</sup> Ygnacio tal amor a la Comp[añ]ía que,

<sup>198</sup> V: no aparece «en el».

<sup>199</sup> V: «quanto».

<sup>200</sup> V: «esta».

<sup>201</sup> V: «recibió».

<sup>202</sup> V: «más».

<sup>203</sup> V: «entiendo».

<sup>204</sup> V: la frase aparece alterada y con distinta palabra, pues dice «en que protexto a Dios Santísimo».

<sup>205</sup> V: en lugar de «haviendo reconocido», «reconociendo».

<sup>206</sup> V: «artificio».

<sup>207</sup> V: en lugar de «estos padres», «los padres jesuitas».

<sup>208</sup> V: «presten».

<sup>209</sup> V: esta palabra no aparece.

<sup>210</sup> V: «desde».

<sup>211</sup> V: «los quales» por «lo qual».

<sup>212</sup> V: «produce».

<sup>213</sup> V: «del» en lugar «de este».

<sup>214</sup> V: no existe esta palabra.

juzgándola más vtil a la Ygle[s]ja y más a propósito a<sup>215</sup> la reformaz[ión] del mundo *que* todas las demás relig[i]ones, determinaron entre sí el aumentarla con toda industria y arte, aumentando en ella la verdadera milicia de Chr[is]to o, por mexor decirlo y usar de sus propr[i]os términos, el único patrimonio de Chr[is]to.

2º

Aquí tenía yo necesid[a]d de vna agudeza aristotélica o *una facundia cicero-nista* para penetrar y dar a entender el modo (que parece a muchos increib[l]e)<sup>216</sup> de que estos padres vsan aumentando su religión, pero basta apuntar alguna cosa de tan<sup>217</sup> largo campo a otros ingenios, para que formen la idea *que* juzgaren más verosímil, para lo qual pondré algunos casos, que al lector den fundamento de sus discursos y vean<sup>218</sup>.

3º

Lo primero que a estos padres ha parecido que su religión no podía llegar a aquel punto de grandeza, a que ellos aspiraban<sup>219</sup> solam[en]te predicando y<sup>220</sup> enseñando, administrando sacram[entos] ni con otros semejantes<sup>221</sup> ejercicios *de* religiosos para que servían// [f. 275v] en<sup>222</sup> sus principios como *ya* digo,  *fueron acariciados y abrazados de muchos, con el discurso del tiempo* y así advirtiendo<sup>223</sup> *que* o por mala satisfacción que hubo de ellos, o por otras causas *qualesquiera que fuesen* que<sup>224</sup> el afecto que les tenían se había resfriado, para<sup>225</sup> lo qual dudando que la<sup>226</sup> relig[ión] *casi en la primera infancia* huviese hecho el último esfuer[z]o, ni llegado<sup>227</sup> donde podía hallaron otros dos medios para engrandecerla.

<sup>215</sup> V: «para».

<sup>216</sup> V: no aparece el paréntesis y la frase del interior del mismo es «que a muchos por su novedad parece increíble».

<sup>217</sup> V: «dejando», en lugar de «de tan».

<sup>218</sup> V: «a sus discursos», en lugar de «de sus discursos y vean».

<sup>219</sup> V: «(a que ellos aspiran)», en lugar de «a que ellos aspiraban».

<sup>220</sup> V: aparece una coma en lugar de la conjunción «y».

<sup>221</sup> V: no aparece esta palabra.

<sup>222</sup> V: «porque si bien en», en lugar de «para que servían en»

<sup>223</sup> V: «advirtieron que», en lugar de «y así advirtiendo».

<sup>224</sup> V: esta palabra no aparece.

<sup>225</sup> V: «por».

<sup>226</sup> V: «su».

<sup>227</sup> V: «llegando», en lugar de «ni llegado».

4<sup>o</sup>

Lo<sup>228</sup> primero *que* hicieron estos padres benditos fue poner a la[s] demás relig[i]ones en mala opinión<sup>229</sup> con los príncipes y con quantos han podido, descubriendo las<sup>230</sup> imperfecciones, y con destreza y buen modo de la opresión de otros y de sus cahidas procuran su grand[ez]a propia, tan deseada, y así se han señoreado de muchos monasterios, abadías y otras rentas g[ene]ra[l]es<sup>231</sup> quitándolas con sus relaciones siniestras a los religiosos, que en paz las tenían y en<sup>232</sup> posesión pazífica las<sup>233</sup> gozaban.

5<sup>o</sup>

Lo<sup>234</sup> segundo que ellos hicieron fue ingerirse en cosas de estado, interesando y empeñando la maior parte de los príncip[e]s christianos con el modo más artificioso y sutil, *que* jamás se ha visto, el qual<sup>235</sup> como dificultoso de penetrarse assí es imposible poderse cumplidamente decir<sup>236</sup>. Reside continuam[en]te en Roma su g[ene]ral, al qual dan todos vna exactiss[i]ma ouediencia. Este g[ene]ral haze elección de algunos padres, los quales por asistirle de continuo<sup>237</sup> se llaman asistentes; por lo menos ay vno de cada nación, de donde toma también el título y el nombre, y assí a uno llaman asistente// [f. 276] de Francia, otro de España, etcétera. Y qualquiera de éstos tiene por ofizio hacer relación al p[adre] g[ene]ral de todos los avisos y acciones<sup>238</sup> de estado, que sobrevienen en aquella provinz[i]a de donde es asistente, lo qual cada vno lo<sup>239</sup> hace por medio de sus corresp[ondien]tes<sup>240</sup> que residen en las ciudades principales de las provincias o reyno, los quales<sup>241</sup> con toda diligenz[i]a se informan del estado, de la calid[a]d, de la naturaleza<sup>242</sup> e *de la* inclinación de los príncip[e]s y de su intención, y con

<sup>228</sup> V: «El» en lugar de «Lo».

<sup>229</sup> V: «en mala opinión a las demás religiones», en lugar de «a la[s] demás relig[i]ones en mala opinión».

<sup>230</sup> V: «sus».

<sup>231</sup> V: esta palabra no aparece.

<sup>232</sup> V: no aparece esta preposición.

<sup>233</sup> V: no aparece este pronombre.

<sup>234</sup> V: «El» en lugar de «Lo».

<sup>235</sup> V: «que» en lugar de «qual».

<sup>236</sup> V: «dar cumplidamente a entender», en lugar de «poderse cumplidamente decir».

<sup>237</sup> V: «de asistirle continuo», en lugar de «por asistirle de continuo».

<sup>238</sup> V: «accidentes».

<sup>239</sup> V: no aparece esta palabra

<sup>240</sup> V: «corresponsales».

<sup>241</sup> V: «los que» en lugar de «los quales».

<sup>242</sup> V: «de la naturaleza, de la calidad», en lugar de «de la calid[a]d, de la naturaleza».

todos los correos avisan a los asistent[e]s de los accidentes que ha avido de nueuo<sup>243</sup>, descuiertos o subcedidos y todo lo ponen delante del p[adre] g[ene]ral, el qual con los de su consejo hasen<sup>244</sup> una anatomía de todo el mundo, proponiendo los intereses o intentos de *todos* los príncipes christianos. De aquí es que se vienen a poner en consultas<sup>245</sup> todas las cosas *que* de nuevo les han escripto sus correspondientes<sup>246</sup>, y examinándolas diligentem[en]te<sup>247</sup> y contrapesando las vnas con las otras y fácilmente se conbienen *que* se favorezcan las causas de vn prínci[pe] y las de otros se opriman, y lo mesmo es en<sup>248</sup> las causas de las relig[i]ones según piden sus intereses<sup>249</sup> y vtil particular, y como aquellos q[ue] desde afuera miran, juzgan<sup>250</sup> y ven más fácilm[en]te los lances y tretas que los mismos que juegan; assí, estos padres, teniendo delante de los ojos los intereses de todos los príncip[e]s saven mucho<sup>251</sup> en<sup>252</sup> observar las condiciones, el lugar, el t[iem]po y aplicar por porcionados medios<sup>253</sup> para fauorecer las cosas de vn príncipe v otro qualquiera de quien ellos conocen que pueden// [f. 276v] sacar<sup>254</sup> sus intereses, y si esto es proprio de gente app[ostóli]ca júzguese<sup>255</sup> y véase.

6º

Lo segundo<sup>256</sup>, ello absolutam[en]te es malo, *que* los religiosos se metan tanto en cosas de estado, debiendo atender *sólo* a la salud de sus almas y de las de sus próximos, que solo para eso se retiraron del mundo y con ese medio se entremeten<sup>257</sup> más que los seglares, cosa de grandis[i]mo daño y *que* pide eficaz remedio por algunas malas consecuencias que de ello se siguen y hasta [a]hora se han seguido experimenta[n]do.

<sup>243</sup> V: «hay de nuevo», en lugar de «ha avido de nueuo».

<sup>244</sup> V: «hace».

<sup>245</sup> V: «consulta».

<sup>246</sup> V: «corresponsales».

<sup>247</sup> V: «diligentísimamente».

<sup>248</sup> V: «de».

<sup>249</sup> V: «pide su interés», en lugar de «piden sus intereses».

<sup>250</sup> V: «fuera juzgan, miran», en lugar de «afuera miran, juzgan».

<sup>251</sup> V: «muy bien».

<sup>252</sup> V: no existe esta preposición.

<sup>253</sup> V: «lugar y tiempo para aplicar proporcionados medios», en lugar de «el lugar, el t[iem]po y aplicar por porcionados medios».

<sup>254</sup> V: antes de esta palabra se repiten de nuevo las dos últimas del anverso del folio: «*que* pueden».

<sup>255</sup> V: «hágase».

<sup>256</sup> V: no se inicia con la expresión «Lo segundo».

<sup>257</sup> V: «introducen».

7<sup>o</sup>

Lo primero más *que*<sup>258</sup> confiesan estos p[adres] en todos los estados cathólicos y por acudir a los mayo[r]es no admiten en sus confessonarios a gente pobre<sup>259</sup> y mui de ordinario confiesan a los maiores<sup>260</sup> príncip[e]s y andan s[iem]pre<sup>261</sup> con ellos, y por ese<sup>262</sup> camino les es más fácil penetrar todos los intentos y resoluciones, assí de príncip[e]s como de súbditos, y al punto avisan a su g[ene]ral o al<sup>263</sup> asistente de Roma, pues ahora con mediana prudencia cada vno puede<sup>264</sup> conocer fázilm[en]te *que* daño se les puede hacer a este o aquel prínz[ip]e, o a esta o aquella<sup>265</sup> persona, quando los<sup>266</sup> mueve su propio interés a esto, adonde como a su total y vltimo fin enderezan todas sus acciones.

8<sup>o</sup>

Es el secreto como vn accidente propio *que* sigue la conservaz[ió]n del estado, de manera *que* éste<sup>267</sup>, no guard[a]do mui fácil su total ruina<sup>268</sup>, para lo qual son rigurosí[si]mos<sup>269</sup> los prezeptos y penas contra los q[ue] descubren los secretos de los prínzip[e]s que<sup>270</sup> los castigan como a enemigos suos y de la patria, por el contrario *de* entender...<sup>271</sup>.

no sabe un príncipe los sucesos de otro, se gobierna más cautamente en su interés propio, y por ése suelen gastar no poco dinero con embajadores y espías, y con todo son a veces engañados. En las relaciones que les dan de los padres de la Compañía a su general y asistentes con el medio de las confesiones y consultas, que tienen sus correspondientes en todas las ciudades más

<sup>258</sup> V: «porque» en lugar de «más que».

<sup>259</sup> V: «los pobres» en lugar de «gente pobre».

<sup>260</sup> V: «mismos».

<sup>261</sup> V: no aparece este adverbio.

<sup>262</sup> V: «este».

<sup>263</sup> V: no existe este contrato.

<sup>264</sup> V: «puede cada uno» en lugar de «cada vno puede».

<sup>265</sup> V: «o aquella persona» en lugar de «o a esta o aquella persona».

<sup>266</sup> V: «les».

<sup>267</sup> V: «aquél».

<sup>268</sup> V: «éste necesariamente es arruinado» en lugar de «mui fácil su total ruina».

<sup>269</sup> V: «rigurosísimos».

<sup>270</sup> V: «los príncipes, contra los que propalan, sus secretos y», en lugar de «los prezaptos y penas contra los q[ue] descubren los secretos de los prínzip[e]s que»

<sup>271</sup> Aquí concluye el manuscrito del AGN de México. Continuamos con la transcripción exacta del de Santa Cruz de Valladolid. Obsérvese que en el manuscrito mexicano la numeración de las partes va en arábigos y en el de Valladolid en romanos. También, que el de Valladolid está paginado, mientras el mexicano está foliado.

principales de la cristiandad, y con otros sus dependientes, de quienes diré luego, son menudamente informados de todos los negocios que se tratan en los demás consejos y saben casi mejor que los príncipes y señores sus rentas, sus gastos y sus intentos, solo con las cartas de las quales pagan a cada correo, según ellos dicen, setenta ducados y más en oro, y a veces ciento; así es que conociendo ellos tan por menudo el estado de los príncipes, la aceptación buena o mala con su pueblo, les quitan la reputación a los que ellos quieren hacer odioso y fácilmente alborotan y levantan sus tierras, y tanto más quanto por el medio de las confesiones y consultas conocen lo más íntimo de las almas y de los ánimos de los vasallos, de donde, como de las relaciones que tienen de las cosas de estado, pueden fácilmente sembrar zizañas entre los príncipes y ocasionarles mil sospechas; y así por el conocimiento del ánimo de los súbditos les es fácil levantar alborotos y poner discordias en menosprecio de la persona del príncipe, de donde es necesario inferir que conviene a los intereses de estado que ningún príncipe se confiese (que menos lo haga alguno de sus confidentes, familiares, secretarios, consejeros o ministros provinciales) con personas que con tanto cuidado procuran aspirar a sacar materias de estado, y que se sirven de éstos, como medio necesario para grangear la hacienda de los príncipes y señorearse de ellos; pues no faltan oy religiosos y hombres de vida y doctrina no inferior, antes mayor que la de estos padres, de quienes se pueden valer como de gente que no cuida de otra cosa que del gobierno de las almas y de sus monasterios.

#### IX

Nótese más para más evidencia de lo que se ha dicho y se dirá, que hay quatro géneros de jesuitas. El primero es de algunos seglares, hombres y mugeres agregados a su Compañía, que viven devajo de una cierta obediencia, que ellos llaman ciega, regulándose en todas las ocasiones con el consejo de los padres de la Compañía, estando prontísimos a obedecer sus órdenes y mandatos. Y es- [p. 237]tos son regularmente caballeros y señores principales, viudas ciudadanos y mercaderes, de los quales, como plantas suntuosas, cogen cada año estos padres copiosos frutos de oro y plata. De esta casta son aquellas mugeres que vulgarmente llaman teatinas, las que son por estos padres reducidas al desprecio del mundo y de sus cosas, y ellos entre tanto cogen sus joyas, vestidos y aderezos de casa y, si pueden, muy buenas rentas.

#### X

El segundo género de jesuitas es solamente de hombres sacerdotes o legos, los quales, aunque viven en el siglo con el favor de estos padres, obtienen pensiones, abadías, dignidades y otras rentas, y tienen todos echo voto de recibir la ropa de la Compañía, siempre que el padre que los tiene a su cargo se la mande, y a éstos llaman jesuitas *in voto*, de los quales se valen grandemente para la fábrica de su monarquía, porque los tienen en todos los reynos



y provincias y en todas las cortes de los príncipes y grandes, para que los sirvan en el modo y forma [p. 239] que se dirá en el párrafo diez y siete.

### XI

El cuarto género y último de jesuitas son políticos, en cuyas manos está el gobierno de la religión, y estos son aquéllos que, tentados del demonio, con aquella tentación que tubo Cristo en el desierto, *haec omnia tibi dabo, si cadens adoraveris me*<sup>272</sup>, han aceptado la condición ofrecida por el demonio y trabajan por reducir su religión a una perfecta monarquía, y que comience por Roma, donde concurren casi todos los negocios de la cristiandad, adonde reside la cabeza de estos políticos, que es el general [p. 240] con otros en gravísimo número de esta religión, los cuales informados de sus espías de los negocios más graves que hay en la corte de Roma, y conocido de ellos, qué suceso será maior para su interés propio, tienen cuidado de irse todos los días a la casa de los cardenales, embajadores y prelados, con los que diestramente se ingieren en la política de aquel negocio que de presente se trata, o su propósito mundano y de ordinario a el aspecto de sus cosas, y mostrando, como digo, lo negro por lo blanco etcétera y porque las primeras relaciones hechas particularmente por personas religiosas suelen hazer notable impresión en los ánimos que las oyen, de aquí naze que muchas vezes negocios importantísimos, tratados por medio de embajadores de príncipes y otras personas graves de la corte romana no han tenido aquel fin que deseaban, porque estos padres havían pervertido los ánimos en sus interesadas relaciones, haciendo que a los embajadores o a los que trataban los negocios se les diese menos crédito. Y de este mismo artificio que usan con los prelados y [p. 241] embajadores y cardenales en Roma usan fuera de ella con otros príncipes por sí o por medio de los jesuitas *in voto*, que son lo segundo género; y así, la mayor parte de los negocios de la cristiandad pasan por sus manos y solo salen aquellos que los padres no contradicen. Vea el lector como esto conviene a las religiones<sup>273</sup>.

### XIII

Grandísimo es el arte que en esta parte tienen estos padres y casi impenetrable, por lo que esté advertido el lector de lo que aquí se apunta, porque se podrá hazer reflexión de cosas pasadas y se conocerá la verdad de este mi discurso; y, así, trayendo a la memoria el arte y modo con que fueron tratados, descubrirá más de lo que aquí se puede decir. No contentos de estas cosas de su oculto artificio para ingerirse y enterarse de todos (por estar persuadidos ser el único medio para conseguir aquella monárchica jurisdicción que el

<sup>272</sup> Vulg. *Matth.* 4, 9.

<sup>273</sup> Vea el lector como esto conviene a las religiones. Esto lo añade el copista, puesto que no aparece en otras copias.

desean) suplicaron los años pasados a la santidad de Gregorio XIII, que públicamente favoreciese este pensamiento, persuadiéndole a ello con color de bien público de la Yglesia y mandando a todos [p. 242] los seculares y nuncios apostólicos tomasen cada uno por su confidente algún padre de la Compañía, con cuyo consejo se governasen todas sus acciones y les comunicasen todos sus negocios.

#### XVIII

Por medio del conocimiento de las cosas de estado han granjeado estos padres y los principales de ellos la amistad de muchos príncipes, así eclesiásticos como seculares, a los cuales persuaden que ha hecho y dicho muchas cosas en su servicio, de que se han seguido gravísimos inconvenientes. El primero, que usando mal de esta amistad y bondad de los príncipes no han parado en deslustrar muchas familias ricas y novles (si así se puede decir), usurpando las haciendas de las viudas, dejando a sus parientes en suma necesidad y pobreza y llevando a su Religión los mayores sugetos que acuden a estos estudios, y estos mu[chac]hos (si salen por ventura después ignorantes o enfermos) debajo de un color honesto los hechan fuera, pero reteniendo su hacienda, porque al tiempo de su profesión hicieron que los dejasen por sus herederos, excluyendo del todo de [p. 243] sus estudios los pobres, contra el orden de su fundador sagrado, y contra la intención de aquellos que les han dejado rentas para esto, porque si bien se mira, a la república cristiana sirven sin interés alguno.

#### XV

El segundo inconveniente es que estos padres con singular artificio den a entender al mundo la comunicación intrínseca que tienen con los príncipes, pintando haún mayor de lo que ello es, con fin de que todos los ministros sean sus amigos, y que todos acudan a ellos por favores en sus pretensiones; y así se han alabado publicamente en Roma de que pueden hacer cardenales, nuncios, thenientes y gobernadores y otros officios, y han dicho algunos afirmativamente que puede más su general que el Sumo Pontífice. Otros han dicho que es mejor ser de la religión que puede sacar cardenales, que ser cardenales. Todas estas cosas se han dicho públicamente, de manera que casi no hay persona alguna, que familiarmente les trate, a quien no hayan dicho éstas o semejantes cosas, y fundados en esta su plática de estado pretenden que pueden favorecer a qualquiera o destruir a quien les pareciese, sirviéndose de una cuvierta o capa de religión para ser creídos, descubren su intento, y proponiéndole algun sugeto a el príncipe no hazen colección de más benemérito, antes muy de ordinario se oponen a el que lo es, quando conocen que no es su principal confidente; y así proponen siempre personas que hazen mejor a su interés, sin reparar si el tal es afecto del príncipe, si benemérito y capaz para dar buena cuenta del officio; de que nacen casi siempre inquietudes en el príncipe e inquietudes y disgustos en el pueblo.

## XVI

De la manera que el comitre, conociendo el tiempo en que está bravo el mar, con un silvo que da a los galeotes, todos vogan y hazen caminar las galeras; así cuando las quietes o juntas de estos padres que cada día hazen el padre general y asistentes de Roma, si concluir a su aprovechamiento, que conviene, que tal sugeto tenga este oficio o tal dignidad, avisa luego el P[adre] general a los demás que asisten en otra parte, y todos unánimes y casi en un mismo tiempo hazen apretadas diligencias para que este tal [p. 245] consiga el cargo en que quieren ponerle. Ahora mui ingrato sería el que obligado así no gratificase después a estos padres jesuitas dependientes; por este camino se hallan más obligados a ellos que al príncipe mismo, con que quedan engañados los señores, creyendo que han ganado unos fieles criados y solo se han puesto unos espías de estos padres, de quienes se valen ellos y muchas veces en daño del mismo príncipe, que los engrandeció. Podría con ejemplos claros confirmar lo dicho, pero sirviendo la experiencia y voz pública, queda confirmado. Y por no hazerme tan odioso desciendo a particularidades, paso adelante, concluyendo con dezir que la razón por que estos padres suelen llamar a su religión una grande monarchía es por ventura porque entienden y creen que gobierna su voluntad los príncipes y ministros; y no ha mucho que hablando en república uno de los más graves de estos padres en nombre de su religión con su serenísimo comenzó con estas palabras llenas de arrogancia, fundadas sin duda en una estimación [p. 246] de ser monarcha: «nuestra Compañía tuvo siempre buena correspondencia con Vuestra Serenidad».

## XVII

Procuran estos padres con todas veras dar a entender al mundo que todos los que son gratificados del príncipe son los que ellos han favorecido y cuidado y por este medio se hazen dueños de los ánimos de los súbditos más que los mismos príncipes, lo cual es de grandísimo perjuicio; y así porque quieren buena razón de estado consiente que los religiosos tan ambiciosos y políticos sean señores de la voluntad de los ministros, pues por este camino introducen y meten en servicio de los príncipes o por confesores o por secretarios a aquellos jesuitas *in voto* y estos después negocian con el Príncipe, que se sirva de alguno de los padres o por confesor o por predicador y todos juntos sirven de espía al P[adre] general, a quien dan menuda cuenta de todo aquello, que hasta en los mismos secretos consejos se trata, donde se ve muchas veces pervertir los intentos y descubrir secretos de gran importancia sin poderse saver el author, antes de ordinario se sospecha de aquellos que tienen menos culpa.

[p. 247]

## XVIII

Como de ordinario suelen los súbditos seguir la inclinación de sus príncipes, así todos aquellos que dan obediencia al P[adre] general, viendo que él con

tan sumo cuidado atiende a las cosas de estado y que por este camino procura engrandecer y enriquecer la Compañía, también ellos se aplican a lo mismo y valiéndose de personas y amigos procurarán penetrar en corazón del príncipe para avisar de todo al asistente a Roma o al general, intentando ganar por aquí su gracia y conseguir algún beneficio, que de otra manera jamás obtuvieran, porque entre ellos jamás se dan cargos o grandes oficios, sino a aquellos que conocen ser a propósito para ayudar a que llegue la Compañía a aquel punto de grandeza a que tiran, y para ello tienen por suficiente el manejo y trato de las cosas del estado.

#### XIX

Como de diversas hierbas por fuerza de alambique se saca el agua, que suele ser poderosa para curar una mortal llaga, y como de flores diversas ban las abejas chupando la miel, así de las relaciones tan puntuales que tienen estos padres de los intereses de los príncipes y de lo que sucede en qualquier estado sacan ellos con la fuerza del discurso [p. 248] su interés propio para sanar la intolerable llaga del deseo en engrandecer, y tras de eso suelen poner en dudas y esperanzas a los príncipes, cuyos ánimos tienen ya penetrados, diciéndoles que tienen ya escogidos, para hacerlos conseguir sus intentos y que tengan efecto sus pretensiones, pero quando ellos han conseguido sus intereses, que es el fin único a que todos tiran, considerando que la demasiada grandeza de aquel príncipe le puede ser algún día de perjuicio alargan la plática lo más que pueden en aquel negocio, como los abogados los pleytos, y después con destreza y artificio, volviendo la oja, lo deshazen y totalmente lo arruinan a el mismo negocio a aquellos avían dado principio, quedando ellos con los intereses en casa, y el Príncipe o quien de ellos se fía sin lo uno y sin lo otro.

#### XX

La Liga de Francia tratada y concluida por estos padres y después dejada más y más, quando vieron que iban prosperamente las cosas de Henrique IV la Ynglaterra prometida de estos padres tantas vezes a los españoles y otras cosas tales confirman este mi discurso de modo que no tiene necesidad de más prueba.

#### XXI

De lo dicho se sigue que estos padres no tienen buena ni [p. 249] recta intención con ningún príncipe eclesiástico ni secular y que solo sirven en quanto les está bien a sus intereses, antes se sigue que ningún príncipe y señor particular se puedan fiar de ellos, porque mostrándose como lo hazen a un mismo tiempo igualmente afectos a todos, haciéndose españoles de los españoles, franceses de los franceses y así de todos, solo procuran engañar a todos, y a título de amigos de todos no hazen el negocio de ninguno sino el suio propio, por quanto a él conviene sin reparar en perjudicar más a éste

que al otro, por lo que las empresas o negocios en que estos padres se han entrometido, que son sin quenta, raras veces han tenido buen fin, por no tener ellos ánimo de escribir más de aquellos que les dicta su interés propio, en que tienen grandísimo artificio, fingiéndose algunos parcialísimos de la corona de Francia, otros de España, otros del emperador, como solo sea así que solo tratan en aquello que solo a ellos les está bien, y si alguno de estos príncipes se quieren valer de algún jesuita que tienen por confidente, al punto este escribe a su general el negocio que se ha de tratar y con la respuesta espera el orden que ha de tener en él y conforme al que le da se gobierna sin intención al príncipe, que le [p. 250] cometió el cuidado del negocio, así como la Compañía queda bien servida y ellos hagan su negocio y queden enriquecidos poco cuidado les da el negocio del príncipe o señor que se les ha fiado; fuera de esto conocen estos padres en lo que son interesados todos los príncipes christianos y están informados de lo que para en sus más escondidos secretos y aquellos que se fingen ser más parciales y confidentes de España proponen al rey y sus principales ministros ciertas conclusiones y consideraciones de estado importantes, que le han embiado de Roma algunos padres políticos. Lo mismo hazen con Francia, los que se fingen ser devotos de su corona y así los demás. De lo que nazen tales sospechas entre los príncipes christianos, que no se fían unos de otros, gran perjuicio a la quietud y paz pública, porque con esto se haze dificultoso la conclusión de una liga contra el enemigo común y poco segura la paz entre los príncipes christianos; y con este modo tan artificioso han avierto los ojos de tal suerte al mundo, adelgazando en materia de estado, que hoy con notable perjuicio de la Yglesia no se atiende ni se trata de otra cosa, pesando cada uno con este peso sus acciones y lo [p. 251] peor es que los herejes han conocido el artificio de estos padres y ahora con grande daño nuestro se valen de él con aquellos príncipes que les hazen protección, y quando primero sabían algunas letras se podía esperar el conocimiento de sus errores; ahora con la política de estos padres se han hecho atheistas y políticos dificultosos de convertirse si Dios milagrosamente no los reduce a nuestra Santa Fe y profesión christiana.

## XXII

No quiero callar aquí, porque todos conozcan el artificio jesuítico y modo con que procuran engradecerse esta idea: un padre llamado Personio escribió un libro contra la sucesión del rey de Escocia<sup>274</sup> y otro llamado el padre

<sup>274</sup> Robert Persons (1546-1610). Se convirtió al catolicismo en Lovaina y entró en los jesuitas en 1575. Regresó a Inglaterra con la misión de restablecer el catolicismo, pero en 1581 tuvo que huir a Francia y en 1588 pasó a España donde colaboró en la fundación de los colegios ingleses de Valladolid y Sevilla, así como los de Lisboa y Saint Omer. En 1597 se le

Christovio con otros dos de su religión defendieron en otro que imprimieron el derecho que el mismo rey tenía atento a aquella corona, impugnado el parecer de dicho padre Personio y fingiendo estar entre sí desunidos haciéndolo todo con particular artificio y voluntad explícita de su general, para que con qualquiera que sucediese en el reyno de Ynglaterra<sup>275</sup> pudiesen tener entrada [p. 252] y modo con que engrandecer su religión y sacar su propio interés, de donde se declaró que los príncipes son el objeto de las ocasiones de estos padres, y que por consecuencia se verifica lo que dicen, que su religión es una gran monarchia.

### XXIII

Que sea verdad que estos padres no cuidan de dar gusto a ningún príncipe donde se atraviesa su interés, aunque la experiencia de muchas cosas lo hará más claro que el sol, con todo lo que aquí se dirá, se hará evidente. No hay persona en el mundo a quien deban obedecer más que al Sumo Pontífice, así por lo general de cristianos como por el voto particular que hazen de obedecer y con todo a Pío V, que quiso reformar algo de estos padres, reduciéndolos a tener choro y a hazer sus profesiones como los demás religiosos, no le quisieron obedecer, pareciéndoles que esto les sería de gran perjuicio; antes a algunos pocos, que le obedecieron e hizieron profesión, los llamaron estos padres como por desprecio estontinos y jamás alguno de estos pudo tener algún oficio; de la misma manera se opusieron al glorioso San Carlos<sup>276</sup>, arzobispo de Milán, que como legado *a latere* de Su Santidad deseó reducirlos a una disciplina religiosa; pero haún menos obedecen a los sagrados cánones y a sus decretos, porque estos padres benditos cada día hazen mercancías de perlas rubíes y diamantes, que traen de las Yndias y hay opinión corriente que la mayor parte de las perlas preciosas que se venden en Venecia son de estos padres, lo que se ha savido de aquellas de quien ellos se han servido y sirven de corredores.

### XXIV

Vese algunas vezes, que afligida alguna persona de alguna enfermedad grave se queja tan lastimosamente que llegan al cielo las quejas con que todos

hacia rector del colegio inglés de Roma y allí murió. La obra a la que aquí se hace referencia la publicó bajo el pseudónimo de Robert Doleman, *A Conference about the Next Succession to the Crowne of England*, publicada en Amberes en 1594, en las prensas de Arnout Conincz. La obra fue prohibida en Inglaterra por la defensa que hacía del derecho de sucesión de la infanta Isabel Clara Eugenia al trono inglés.

<sup>275</sup> La verdad es que las posturas de los católicos ingleses estaban muy divididas y buen ejemplo de ellos es la actitud opuesta a Persons del clérigo Christopher Bagshaw.

<sup>276</sup> San Carlos Borromeo.

saben su indisposición, pero sin conocer el origen; y así todo el mundo se queja de estos padres por ser perseguidos de ellos y por ser correspondidos con poca fidelidad y todos tienen razón, y lo peor es que dura el daño sin poder penetrar la raíz y origen, el qual es el deseo que tienen de engrandecer y ser temidos, por cuyo respecto no le tienen de disgustar a éste o a aquél, de engañar a los príncipes y señores, de oprimir a los pobres, de sacar con artificio la hacienda a la viuda, arruinar familias nobilísimas, y de ordinario ser causa de sospechas y disgustos entre los príncipes christianos, por querer meter en todos los más graves negocios que tratan; con este se ve claro que la religión de estos padres puesta en el cuerpo de la Yglesia para convertir hereges y reducir pecadores a la penitencia, atraer los negocios más graves de príncipes y prelados sacando los espíritus vitales de sus intereses y aplicándoselos a sí, de donde naze el turbarse la paz pública y privada, ser oprimidos muchos sujetos dignos de ser levantados, y levantados los que eran dignos de ser oprimidos, con otros mil inconvenientes que de esta causa nazen.

## XXV

Que no sirven al santísimo pontífice bien lo saben [p. 255] aquellos padres mismos, que por ser este fin fueron prozados en Roma, que no quiero nombrar y extenderme más en esto, por no verme obligado a hablar de algún príncipe a quien no dé mucho gusto este mi discurso, y porque mi intento solo es apuntar brevemente los caminos y discursos de estos padres.

## XXVI

Para hazer demostración de quam grande sea la ambición de estos padres en engrandecerse pudiera traer infinitas razones sacadas de la experiencia, pero vástame probarlo con las mismas palabras del padre Personio, referido arriba, religioso de los más graves que han tenido, en un libro que escribió en lengua ynglesa intitulado *Reformación de la Ynglaterra*<sup>277</sup>, en donde después de haver dicho mucho mal del cardenal Paulo<sup>278</sup>, prelado por S[u] Santidad, digno de eterna memoria y después de haver notado ciertas faltas e imperfecciones del Santo Concilio Tridentino, concluye que quando Ynglaterra vuelva a la fe catholica convendrá reducir a la forma [p. 256] y estado

<sup>277</sup> Se refiere al *Memorial for the reformation of Englande*, escrito en 1596 y publicado en 1690 como *The jesuit's memorial for the intended Reformation of England, under their first Popish prince*, Londres, Richard Chiswel, 1690.

<sup>278</sup> Se trata del cardenal Reginald Pole (1500-1558). Opuesto al divorcio de Enrique VIII, tuvo que salir de Inglaterra en 1531 y regresó en 1554 al ocupar el trono la reina María Tudor, colaborando muy activamente en la restauración del catolicismo. Moría casi al mismo tiempo que su soberana. R. Persons le atribuye los errores cometidos por la reina María Tudor en *A Memorial for the Reformation of Englande*, manuscrito que no se llegó a editar.

de la primitiva Yglesia, poniendo en común todos los bienes eclesiásticos, dando el cuidado y administración a siete sabios, los cuales sean de la Compañía para que a su mandado los distribuyan; ni quiere, antes bien impide con grandísimas penas que ningún religioso de qualquiera religión que sea, sin licencia de estos padres, pueda volver a Ynglaterra con fin y ánimo de no dejar entrar a otros que aquellos que sustentándose con limosna no les puedan impedir sus fines.

#### XXVII

Pero porque el amor propio de ordinario ciega y por prudente que sea uno le haze imprudentísimo, es cosa ridícula esto que el padre Personio añade, el que dice que para reducir a Ynglaterra no es bien que el papa a lo menos por cinco años se meta en la distribución y provisión de beneficios eclesiásticos de aquel reyno, sino que todo quede en manos de aquellos siete sabios para que los distribuyan según conviene a la Yglesia y con ánimo de que pasados aquellos cinco años podrán con sus trazas [p. 257] de que son abundantísimos hazer prolongar por otros cinco el mismo privilegio y proseguir hasta tanto que excluyan a S[u] Santidad totalmente de la yglesia de Ynglaterra. Ahora ¿Quién no se ve como en quadro pintada la codicia naturalmente y ambición jesuítica junto con el deseo que tienen de hazerse monarchas? ¿Quién no conoce el artificio con que proceden en sus intereses cuidando poco del daño de las almas y solo de su provecho?

#### XVIII

En tiempo de Gregorio XIII instaron a que se les diesen todas las yglesias parrochiales de Roma para que allí diese principio su monarchia; y lo que no pudieron conseguir en Roma lo han conseguido en Ynglaterra, donde han hecho elegir un arcipreste jesuita *in voto*, que en vez de hazer protección al clero, como lobo rabioso persigue a todos los sacerdotes que son dependientes suyos, reduciéndoles a estado de desesperamiento, privándoles con graves penas de poder hablar entre sí, con que hoy casi todo el clero inglés es jesuita *in voto*. No se [p. 258] recibe ya a nadie en los colegios sin que primero haya hecho voto de ser jesuita; con que quando el rey no volviese a la antigua verdadera fe, daría Ynglaterra principio a una monarchia jesuítica, por lo que todas las rentas eclesiásticas, abadías, beneficios, arziprestazgos y obispados serían dados a sus jesuitas solamente, y ello es cierto, *quod flens dico*, que hoy se convierten poquísimos en Ynglaterra, porque han quedado muy pocos del clero antiguo, que hacía grandísimo fruto; si bien solo se<sup>279</sup> atribuyen a estos padres, que cuidan más de su interés que de la salud de las almas; fuera de que los mismos yngleses conocen ya la opresión que padecen los sacerdotes cathólicos de los jesuitas y el artificio con que proceden, y de tal manera los

<sup>279</sup> En el original: «se solo».



aborrecen, que muchos no se convierten por no verse tiranizados de estos padres.

## XXIX

Dexo aquí muchas cosas de protecciones que tienen estos padres sobre estados de otros, mostrándose deseosos de su grandeza, como la gracia que suelen procurar de un príncipe con persuadirle, que ellos tienen el pueblo a su devoción y que les hazen estar muy afectos a su persona; y déjolo yo aquí a que cada uno lo considere clara y evidentemente.

[p. 259]

## XXX

Quiero concluir este discurso con quatro razones brebes; y la primera, que hombres de espíritu tan levantados siempre desean y buscan novedad y las causas para conseguir sus intentos, abriendo por este camino medio a las almas de su industria, en que los vemos tan exercitados; por lo qual a un príncipe que desea y ama la paz y conservación de su estado, no solo estos padres no le pueden ser de provecho, antes de grandísimo daño, causando alborotos y poniendo en compromiso el estado del príncipe, si teniéndoles en él no les favorece y favoreciéndoles no se gobierna por su consejo, sino, teniendo estos padres jurisdicción temporal alguna, causan al mundo tan graves inquietudes, qué sería si por desgracia hiziesen papa a uno de ellos: lo primero llenarían el Colegio de cardenales de su religión y por este medio perpetuarían en ella el pontificado; lo segundo, que gobernándose ellos tanto por su interés y teniendo el apoyo y brazo del pontífice, podrían poner en peligro los estados de muchos príncipes, [p. 260] particularmente de los más vezinos y confinantes; procurarían también por muchos caminos que el papa les diese alguna ciudad o jurisdicción temporal y con ésta se abrirían caminos para otras infinitas pretensiones, que no se podrían efectuar sin daño de estos príncipes y sin que se mudase totalmente el gobierno político del mundo, causándolo todo la insaciable ambición de los jesuitas.

La segunda consideración es que quando el Colegio fuese tomado de estos padres todo el patrimonio de Jesuchristo estaría en sus manos y así como el hidrópico, quanto más bebe, tanto más sed tiene, así éstos conociendo su grandeza en la codicia se daría ocasión de alborotos y, como los estados son sugetos a mudanzas, los procurarían con todo esfuerzo y artificio para introducir por aquí la fuerza de su dominio y monarchía.

Lo tercero digo, que ahora con todo artificio y diligencia van buscando algún primogénito de casa grande o mayorazgo de algún príncipe el que les haga donación [p. 261] de su estado y lo huvieran conseguido de cierta persona que entendiendo el pensamiento benéfico con valentía no se les huviera opuesto; pero en el caso de arriba, sin duda, serían señores del estado eclesiástico y como son advertidos y subtiles y en esto tanto estudian, todos intentarían infinitas pretensiones para ensancharse y no les faltarían medios

para conseguir su intento, y quando de esto no se siguiese otra cosa que las sospechas y miedos con que vivirían los príncipes, no sería este inconveniente de poca consideración.

Lo quarto digo, que es necesario para la conservación, para el sosiego de los estados de los príncipes, para el aumento de la Yglesia y para el bien del mundo, que S[u] Santidad, juntamente con los príncipes christianos pongan algún freno a esta Compañía, que a los efectos anda sumamente desconcertada, porque después no le suceda lo que a la familia de David, cuyos imitadores parecen estos padres, que fueron destruidos en tiempo del emperador Claudio<sup>280</sup>.

[p. 262] Quando me sea mandado que escriba mi parecer acerca de el remedio para arreglar a estos padres sin ofensa ni daño suyo, antes dexándolos hazer monarchas de las almas, ofrezco hacerlo con toda claridad y con las fuerzas que la Magestad Divina fuere servido darme.

<sup>280</sup> El emperador Claudio expulsó a los judíos de la ciudad de Roma en el año 51 d. C.